Boletín Oficial
de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, lunes 9 de noviembre de 1964 — Número 20.564

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Representación argentina en los actos celebratorios de la accesión a la Independencia de la República de Zambia.

DECRETO Nº 8.494 - Bs. As., 28|10|64.

VISTO:

Que entre los días 23 y 26 de octubre corriente se realizarán, en la ciudad de Lusaka, los actos celebratorios de la independencia de la República de Zambia;

Que por intermedio de la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Gobierno de Rhodesia del Norte ha formulado una invitación para que la República se haga representar en aquellos actos, y

CONSIDERANDO:

Que la República, en todas las instancias de la actividad internacional ha propugnado la accesión a la vida independiente de los territorios que en el carácter de colonias pertenecieron con anterioridad a distintas potencias;

Que tal actitud debe ponerse de manifiesto en ocasión del surgimiento a la vida independiente de la República de Zambia, erigida en Territorio de lo que es hoy Rhodesia del Norte, con la participación de la República en los actos programados, por medio de un delegado que asuma su representación oficial;

Que para materializar esa reiteración, lo más indicado es adherir a los públicos festejos con que la nueva república inaugurará su vida de país independiente.

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase para representar a la República en los actos celebratorios de la accesión a la independencia de la República de Zambia, a realizarse en la ciudad de Lusaká, entre los días 23 y 26 del corriente, a Su Excelencia el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, doctor Carlos Ortiz de Rosas, quien a tal efecto deberá desplazarse desde su actual destino en la Embajada argentina en la República Arabe Unida.

Art 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|11|64 (68 Páginas)

A LOS SUSCRIPTORES

Encontrándose esta Dirección General empeñada en agilitar las tramitaciones que se realicen ante la misma y obviar incomodidades a los suscriptores, ha dispuesto que, a partir de la fecha, las suscripciones y sus renovaciones podrán efectuarse por Correo, mediante el envío de cheques o giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden de "Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas" y de acuerdo con la siguiente tarifa:

Anual: Desde el 1º/1/1965 al 31/12/1965 .... $ 1.440.—
Semestral: Desde el 1º/1/1965 al 30/6/1965 . $ 720.—
(El recibo oficial será remitido a vuelta de correo)

La correspondencia deberá ser enviada a CAMPICHUELO 553 - CAPITAL FEDERAL.

LA DIRECCION GENERAL

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Nombramiento.

DECRETO Nº 8.487 - Bs. As., 28|10|64.

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 29 de setiembre de 1964;

La vacante de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Departamento y,

Atento a razones del servicio diplomático.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase 480, al señor D. Eduardo Luis Vila (Matrícula 654.526 - D. M. 13 - Clase 1919).

Art 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Créase una cuenta especial "Estudios e Investigaciones de Seguridad Social".

DECRETO Nº 8.481 - Bs. As., 28|10|64.

VISTO que por Decreto Nº 10.025/62 fue creada, en Jurisdicción del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Cuenta Especial "Estudios e Investigaciones de Seguridad Social", con la finalidad de realizar un censo de pasividad con el asesoramiento de la "Comisión de Estudios de Seguridad Social", creada por los Decretos Nros. 6.967/61 y 4.507/62, y

CONSIDERANDO:

Que el crédito de la mencionada Cuenta Especial fijado a base de una estimación realizada a comienzos del Ejercicio 1962, resulta insuficiente para atender los actuales costos de los elementos y servicios a utilizar para concretar el censo de referencia;

Que en mérito a la innegable utilidad de los datos estadísticos que se obtendrán corresponde prestar a la citada Comisión el apoyo necesario para que pueda cumplir tal propósito;

Por ello y de acuerdo con las facultades acordadas por el artículo 18 del Decreto-Ley Nº 10.582/62, vigente para el Ejercicio 1964 por el Decreto-Ley Nº 8.871/63,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Fíjase en la suma de Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 50.000.000), el crédito del Item 789 - Estudios e Investigaciones de Seguridad Social - del Presupuesto de la Sección 1ª - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2) - B) Erogaciones a financiar con recursos de Cuentas Especiales (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) - Nº 4 - Cuentas Especiales - Nº 100 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - (Nº 33) del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1964, de acuerdo con el siguiente resumen y conforme el detalle que especifica la planilla anexa:

Sección 1ª - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2)
Item 789 - Estudios e Investigaciones de Seguridad Social
Inciso 9 - Otros Gastos m$n. 50.000.000

Art. 2º. — Fíjase la suma de Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 50.000.000), como cálculo de recursos para el Ejercicio 1964, destinado a financiar el Presupuesto de la Cuenta Especial, aprobado por el artículo 1º, de acuerdo con el detalle que se indica en planilla anexa.

Art 3º. — A efectos de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 2º, modifícanse los Presupuestos de los Organismos Nacionales de Previsión comprendidos en las disposiciones de la Ley Nº 14.236, en las formas que se detallan en planillas anexas.

Art. 4º. — Los fondos correspondientes a la Cuenta Especial "Estudios e Investigaciones de Seguridad Social" serán depositados en una cuenta abierta al efecto, en el Banco de la Nación Argentina.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Instituto Nacional de Previsión Social, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Exequátur.

DECRETO Nº 8.500 - Bs. As., 28|10|64.

VISTO:

la nota Nº 598, de fecha 18 de diciembre de 1963, de la Embajada de Italia acreditada en la República,

y la Patente fechada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 6 de diciembre de 1963,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor D. Giacomo Mangini en el carácter de Vicecónsul de IIª categoría Honorario de Italia en Resistencia, Provincia del Chaco.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 8.501 - Bs. As., 28|10|64.

VISTO:

la nota Nº 136, de fecha 13 de agosto de 1964, de la Embajada de Portugal acreditada en la República,

y la Patente fechada en la ciudad de Lisboa el 5 de agosto de 1964,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 634, de fecha 17 de setiembre de 1964, al señor D. Antonio Amarante Pereira Dos Santos, en el carácter de Vicecónsul de Portugal en Buenos Aires.

Art. 2º. — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor D. Antonio Amarante Pereira Dos Santos, en el carácter de Vicecónsul de Portugal en Buenos Aires.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.
Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

DECRETO Nº 8.502 - Bs. As., 28|10|64.

VISTO:

la nota Nº 205/923. (41) (42), de fecha 23 de setiembre de 1964, de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil acreditada en la República,

y la Patente fechada en la ciudad de Brasilia el 30 de junio de 1964,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 409, de fecha 17 de julio de 1964, al señor D. José Dácio Afonso Miranda, en el carácter de Cónsul Adjunto de los Estados Unidos del Brasil en Buenos Aires.

Art. 2º. — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor D. José Dácio Afonso Miranda, en el carácter

de Cónsul Adjunto de los Estados Unidos del Brasil en Buenos Aires.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Defensa Nacional

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 8.508 - Bs. As., 28|10|64.

VISTA la invitación formulada por la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), para que el Director Nacional del Registro Nacional de las Personas se traslade a Lima (Perú) a fin de que participe en el Seminario sobre Registros Civiles a efectuarse entre el 30 de noviembre y el 10 de diciembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que se considera propicia la oportunidad para que el Director Nacional del Registro Nacional de las Personas participe del mencionado seminario, donde podrá exponer los puntos de vista del citado organismo, como así recoger información sobre la materia, que redundará en beneficio de las misiones acordadas al organismo de que se trata,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Director del Registro Nacional de las Personas, Escribano D. Eliseo Fernando Luis Flores, a trasladarse a Lima (Perú), a fin de participar en el Seminario sobre Registros Civiles, organizado por la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), entre el 30 de noviembre y el 10 de diciembre del corriente año.

Art. 2º. — Asígnase al funcionario mencionado en el artículo anterior la suma, en pesos moneda nacional, equivalente a u$s. 10.— (Diez Dólares Estadounidenses) diarios, en concepto de viáticos y compensación por todo gasto.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la partida 2 — 5 — 200 — 6 — 94 — 9 — 000 — 7 — 010 — 296 del Presupuesto General para la Administración Pública Nacional, ejercicio 1964/65.

Art. 4º. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte oficial correspondiente.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa Nacional y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Facúltasele para instituir dentro de su jurisdicción "cajas chicas", de hasta m$n. 100.000.

DECRETO Nº 8.120. — Bs. As., 20|10|64.

VISTO el Expediente Nº 4.431|64 (D. G. de P. N.), y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones en vigencia emergentes del apartado c) del punto 1º del Decreto Nº 13.100, del 21 de octubre de 1957, reglamentario del artículo 48º de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley Nº 23.354, del 31 de diciembre de 1956, ratificado por Ley 14.467), limitan en la suma de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000) el monto de las "cajas chicas" a instituir en las distintas jurisdicciones;

Que la actualización operada en el importe de los "gastos menores", de acuerdo con el Decreto Nº 487, del 21 de enero de 1964, hace inadecuada aquella limitación para las "cajas chicas"; con que dichos gastos deben atenderse;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Dirección General de Parques Nacionales dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a instituir, dentro de su jurisdicción, de conformidad con las estipulaciones del artículo 48º de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley Nº 23.354|56) y de su Decreto Reglamentario Nº 13.100, del 21 de octubre de 1957, "cajas chicas" de hasta Cien Mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 8.495 - Bs. As., 28|10|64.

VISTO:

lo dispuesto en los puntos 1, 2 y 3 del artículo XVII del Convenio de Intercambio Cultural suscrito entre los Gobiernos de los Estados Unidos del Brasil y de la República Argentina, con fecha 25 de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, y

CONSIDERANDO:

que con fecha 27 de octubre del corriente año deberá reunirse en la ciudad de Río de Janeiro (Estados Unidos del Brasil), la Comisión Mixta que entiende en la aplicación del Convenio arriba citado,

que el objetivo de la convocatoria es el de estudiar el programa de actividades a desarrollar en ambos países y el de concretar las recomendaciones del plan de acción aprobado por unanimidad en la primera reunión ordinaria celebrada en la ciudad de Buenos Aires durante el mes de mayo del año en curso,

que para tal efecto es necesaria la presencia de una autoridad en la materia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase al señor asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, D. Carlos Barreiro Ortiz, para asistir a la reunión a que se refiere el preámbulo del presente decreto.

Art. 2º. — Asígnase al funcionario indicado en el artículo 1º, la suma diaria, en pesos moneda nacional, equivalente a Treinta Dólares Estadounidenses (U$S 30.00), en concepto de viáticos, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de cinco (5) días.

Art. 3º. — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto procederá a extender el pasaporte oficial correspondiente y el pasaje respectivo para el desplazamiento que origine el cumplimiento de la Comisión de Servicio encomendada.

Art. 4º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 del Presupuesto para la Administración Pública para el ejercicio de 1964 y sucesivos.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Comunicaciones

TELECOMUNICACIONES

TARIFAS. — **Modifícase parcialmente el Decreto 6.398|51.**

DECRETO Nº 8.369. — Bs. As., 27|10|64.

VISTO el adjunto Expediente, letra S.C., número 6.855, año 1964, y atento al dictamen producido por la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que en el servicio de imposición y recepción de telegramas por parte de los usuarios del servicio Télex, al ser anticipados los despachos a pedido de los interesados, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones factura a la Secretaría de Estado de Comunicaciones el importe de la comunicación que necesariamente debe efectuarse, a razón de cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional (m$n. 4,30) por minuto o fracción de minuto;

Que, de acuerdo a cálculos efectuados, un telegrama demanda un tiempo promedio de dos minutos para trasmitirse, resultando que la citada Secretaría de Estado debe abonar a la Empresa telefónica de referencia un término medio de ocho pesos con sesenta centavos moneda nacional (m$n. 8,60) por cada telegrama que anticipe por el servicio télex;

Que por razones obvias, corresponde que este importe sea abonado, según el caso, por el usuario del servicio télex, o bien al ser impuesto en ventanilla el telegrama;

Que siendo ello así, procede que este Poder Administrador fije la tarifa correspondiente por la prestación del servicio de que se trata;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórese como inciso 8) del artículo 35, del Decreto 6.398|51, modificado por Decretos 5.478|52, 8.977|56, 521|59, 4.473|61 y 5.248|62, lo siguiente:

8) Por cada telegrama que se anticipe por medio del sistema Télex, diez pesos moneda nacional (m$n. 10.—).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Antonio Pagés Larraya. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

RECURSO JERARQUICO

Se hace lugar al interpuesto por una firma contra la resolución 13|64 de la Dirección General de Suministros del Estado.

DECRETO Nº 8.301. — Bs. As., 23|10|64

VISTO el Expediente Nº 50.163|64 del registro de la Secretaría de Hacienda, en el cual la firma Duperial Industrias Químicas Argentinas, S.A.I.C., presenta, mediante apoderado, recurso jerárquico contra la Resolución Nº 13 de fecha 13 de enero de 1964, de la Dirección General de Suministros del Estado recaída en el Expediente número 340.531|63, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución rescindía parcialmente un contrato celebrado entre el Estado y la firma Duperial por la provisión de 18.000 kilos de tricloroetileno por un valor de m$n. 562.200.— con pérdida proporcional del importe de la garantía, en virtud que la aludida firma no había constituido la garantía de la adjudicación dentro del plazo prescripto por el inciso 36º del artículo 61º de la Reglamentación de las Contrataciones del Estado (Decreto número 6.900|63);

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Hacienda, en su dictamen de fojas 15|17, establece que la Dirección General de Suministros frente a las disposiciones del inciso 117 del artículo 61º del Reglamento citado, carece de competencia para dejar de aplicarlo en casos como el presente;

Que ello no obstante —agrega— la misma autoridad de la que emana la regla de carácter general puede en las circunstancias de ciertos casos excepcionales interpretarla de una manera distinta, que permita brindar una solución justa a los intereses en juego;

Que teniendo en cuenta que en el asunto de autos no se ha querido evitar el cumplimiento del contrato firmado con la Administración, toda vez que la firma en cuestión había entregado de inmediato el 35 o|o de la provisión contratada y con la segunda entrega, que le fuera rechazada, hubiera completado el 70 o|o del contrato: Que, asimismo, procede señalar que la demora de tres (3) días en que se incurrió para integrar la garantía correspondiente, no ha ocasionado perjuicio fiscal: Que en el mismo sentido se expiden la Procuración del Tesoro de la Nación y el Tribunal de Cuentas de la Nación: Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Hacer lugar al recurso jerárquico instaurado por el doctor Juan Ignacio Imaz (h.), en su carácter de letrado apoderado de Industrias Químicas Duperial Argentinas "Duperial" S. A. I. C., contra la Resolución Nº 13 de fecha 13 de enero de 1964 de la Dirección General de Suministros del Estado de la Secretaría de Hacienda de la Nación, cuyos términos se revocan.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

Tratamiento arancelario para diversos productos.

RESOL. Nº 631 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64

Expediente Nº 449.309 de 1964

ASUNTO: "Brinaldix", químicamente: N-(cisdimetil 2', 6'-Piperidil-1')-amida del ácido sulfamil-3-cloro-4-benzoico.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la firma Navarro y San Juan, despachante de aduana, en representación de Sandoz Argentina, S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Brinaldix", químicamente: N-(cisdimetil 2', 6' piperidil-1')-amida del ácido sulfamil-3-cloro-4-benzoico, cuya fórmula desarrollada y demás características consigna el interesado a fs. 1|3;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 4 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 5, que se trata de un producto cuaternario para la elaboración de especialidades medicinales, cuyo despacho, por carecer de ubicación en el arancel, corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a la partida 4.280;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de Aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Brinaldix", químicamente: N-(cisdimetil-2', 6'-piperidil-1')-amida del ácido sulfamil-3-cloro-4-benzoico, debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4.280.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 632 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64

Expediente Nº 437.925 de 1964

ASUNTO: Equipo de electromedicina constituido por dos aparatos denominados "Cambiador automático de muestras radioactivas" e "Impresor de tiempos".

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la firma Nuclear, S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un "Cambiador automático de muestras radioactivas" e "Impresor de tiempos", equipo integrado por dos aparatos que actúan complementándose, cuyo folleto acompaña;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 8 y 8 vta., dictamina a fs. 9 que, la mercadería en consulta, por tratarse de un equipo de electromedicina, corresponde despacharse por la partida 5.199, valor declarado libre de derechos de acuerdo con la franquicia que le otorga el Decreto Nº 4.467 de 1958 (publ. Boletín D. N. A., vol. XXI, pag. 211).

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Equipo de electromedicina constituido por dos aparatos denominados Cambiador automático de muestras radioactivas e Impresor de tiempos", debe despacharse por la partida 5.199, valor declarado libre de derechos.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho): vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 633 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64

Expediente Nº 401.617 de 1962

ASUNTO: "Purcelina", grasa neutra, artificial, constituida por ésteres de ácidos grasos saturados y alcoholes superiores.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma José A. Louzao, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al productos denominado "Purcelina", cuya muestra y literatura acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acreditada mediante certificado número C-286.380 obrante a fs. 15, que la muestra recibida para su examen es una sustancia de aspecto graso, blanca, y muy débil olor aromático, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Análisis cualitativo:

Se comprobó: Caracteres de grasa neutra constituída por ésteres de ácidos grasos saturados y alcoholes superiores.

Se investigó: La presencia de esteroles (colesterol y fitoesterol) con resultado: Negativo.

Análisis cuantitativo:

Punto de fusión, 26º 5C: Indice de acidez, 0,9; Indice de saponificación, 134,9; Indice de esterificación, 134; Indice de iodo, 1,39; Insaponificables, 68,29 g %; Residuo por incineración, nulo; concluyendo que presenta caracteres de un producto constituído por ésteres de ácidos grasos saturados y alcoholes superiores. La ausencia de esteroles le asigna caracteres similares a un producto artificial;

Que la Junta del ramo de Drogas, expresa en su informe de fs. 17 que no habiéndose confirmado por el análisis efectuado de que se trata de un producto de origen animal, el producto citado corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a la partida 4.556;

Que el Tribunal de Clasificaciones —cuya opinión hace suya esta Dirección Nacional— dictamina a fs. 18 que, por carecer de ubicación en el arancel, el producto en consulta corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 %, tal como lo informa la Junta del ramo, pero disiente con la misma en cuanto a su asimilación, pues considera que le corresponde la partida 4.246 en lugar de la propuesta, en orden al criterio sustentado en resolución de abril 17 de 1964 (D.T. Nº 232), publ. B.O. 20.402; para una mercadería similar, juicio al que se adhiere en este acto el Presidente de la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduana, Resuelve:

La mercadería de referencia "Purcelina", grasa neutra artificial constituída por ésteres de ácidos grasos saturados y alcoholes superiores, debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4.246.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 634 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64
Expediente Nº 450.612 de 1964

ASUNTO: Mezcla de ácidos grasos en la que predomina el ácido láurico; que presenta caracteres similares a los de los ácidos grasos del aceite de nuez de palma ("Palm-Kernel Oil");

VISTO y CONSIDERANDO

Que la firma Brassovora, S.R.L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a una mezcla de ácidos grasos del aceite de palma (láurico, oleico, mirístico y pequeñas cantidades de palmítico), cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-281.820, obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es un producto en pasta blanca, de olor característico, insoluble en agua, soluble en solventes orgánicos, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Punto de solidificación 24—26; Indice de ácido, 251; Indice de saponificación, 251; Indice de éster, 0; Indice de yodo (Wijs), 21; Cenizas, nulas; concluyendo que es una mezcla de ácidos grasos en la que predomina el ácido láurico, que presenta caracteres similares a los de los ácidos grasos del aceite de nuez de palma (Palm-Kernel-Oil");

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 3, dictamina a fs. 4, que atento el resultado de la pericia practicada, el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4.271, valor declarado con el derecho de 6 %;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduana, Resuelve:

La mercadería de referencia "Mezcla de ácidos grasos en la que predomina el ácido láurico, que presenta caracteres similares a los de los ácidos grasos del aceite de nuez de palma ("Palm-Kernel Oil), debe despacharse por la partida 4.271, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 635 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64
Expediente Nº 437.924 de 1964

ASUNTO: "Cronómetro electromecánico de 1 segundo a 60 minutos con precisión de 1/10 de segundo", instrumento de exclusiva aplicación en aparatos de electromedicina.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Nuclear S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un "Cronómetro electromecánico (Timer) de 1 segundo a 60 minutos, precisión 1/10 segundo", cuyo folleto y fotocopia adjunta;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con la manifestado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 7 vta. y 8, dictamina a fs. 9 que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la partida 5199, valor declarado libre de derechos, acorde con la franquicia que le acuerda el Decreto número 4.467 del año 1958 (Boletín D. N. A. Vol. XXI, pág. 211), por tratarse de un instrumento de exclusiva aplicación en aparatos de electromedicina;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Cronómetro electromecánico de 1 segundo a 60 minutos con precisión de 1/10 de segundo" instrumento de exclusiva aplicación en aparatos de electromedicina, debe despacharse por la partida 5.199, valor declarado libre de derechos.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 636 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64
Expediente Nº 456.286 de 1964

ASUNTO: Perfiles de acero destinados a la fabricación de cuñas ahusadas para la reparación y nivelación de juntas de rieles ferroviarios.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Carlos Alberto Mellini, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a perfiles de acero destinados a la fabricación de cuñas ahusadas simétricas para ser utilizadas en la reparación y nivelación de juntas de rieles ferroviarios únicamente, que se importarán en las siguientes medidas:

Ancho	165 mm.	Largo	292,1 mm.	Esp.	Centro	2,3 mm.	Esp.	Borde	0,6 mm.
„	165 mm.	„	317,5 mm.	„	„	2,8 mm.	„	„	0,8 mm.
„	165 mm.	„	361,9 mm.	„	„	3,3 mm.	„	„	0,8 mm.
„	165 mm.	„	412,7 mm.	„	„	3,8 mm.	„	„	0,8 mm.

acompañando muestra y copia del certificado del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química número C-285.032, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un trozo de chapa de acero al carbono de aproximadamente 0,9 mm. de espesor que contiene:

Carbono (C) 0,49%; Manganeso (Mn) 0,60%; Fósforo (P) 0,041%; Azufre (S) 0,035%.

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo de Ferretería, dictamina a fs. 6 que la muestra tenida a la vista es una pieza de acero que por su forma escapa a la partida 1.149, por lo que su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42% siendo asimilable a la aludida partida, pero, en atención a su condición de materia prima que debe experimentar un complejo proceso de elaboración especificado a fs. 4, en el caso de someterse a la comprobación del destino señalado por el interesado, correspondería su despacho directamente por la partida 1.149, aforo kilo o$s. 0,24 con el derecho de 17 %, más adicionales de 2 % y 10 %, en orden al criterio que informan las resoluciones de octubre 25 y de diciembre 12 de 1961 (DD. TT. Nros. 1.247 y 1.375, publ. Boletín D.N.A. vol. XXV, págs. 170/72), referidas a perfiles especiales para la fabricación de limas y cuchillos;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Perfiles de acero", debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 1.149 y, si se comprueba su empleo en la fabricación de cuñas ahusadas simétricas para ser utilizadas en la reparación y nivelación de juntas de rieles ferroviarios, por la aludida partida, aforo kilo veinticuatro centésimos de peso oro sellado ($s. 0,24) con el derecho de diecisiete por ciento (17 %) más adicionales de dos por ciento (2%) y diez por ciento (10 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena

RESOL. Nº 637 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64
Expediente Nº 442.210 de 1964

ASUNTO: "Dolsa B", polvo en el que se identificó sílice, magnesio, aluminio, sacarosa y sacarina.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la firma Ricardo Rieunau, despachante de aduana, en representación de Brassovora, S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Dolsa B", cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-277.774, obrante a fs. 2, que el análisis de la muestra recibida para su examen ha dado el siguiente resultado:

Análisis Cualitativo

Polvo fino granulado con olor y sabor dulce y a menta, parcialmente soluble en agua, quema con olor a caramelo, dejando residuo blanco.

Se identificó: sílice, magnesio, aluminio, sacarosa y sacarina.

Análisis Cuantitativo

(Por 100 gramos de muestra)

Materia soluble en agua, 50 g.; Sílice, 14,4 g.; Trióxido de aluminio, 23,1 g.; Oxido de magnesio, 2,7 g.; concluyendo que la muestra analizada responde cualitativamente a la composición declarada;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 4, dictamina a fs. 5 que, atento el resultado de la pericia practicada y por carecer de ubicación en el arancel, el producto en consulta corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilable a la partida 4.793;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Dolsa B", polvo en el que se identificó sílice, magnesio, aluminio, sacarosa y sacarina, debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4.793.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho), vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL Nº 638 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64
Expediente Nº 450.463 de 1964

ASUNTO: Pequeño mecanismo sonoro constituído en material cerámico, plástico, goma y latón, de aplicación en mamaderas y juguetes de goma.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la firma Gregorio B. Sá e Hijo, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a un pequeño mecanismo sonoro constituído en material cerámico, plástico, goma y latón, de aplicación en mamaderas y juguetes de goma, cuya muestra acompaña;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 3, por la Junta del ramo, dictamina a fs. 4 que el citado artículo que emite un sonido por succión, carece de ubicación en el arancel, correspondiendo efectuar su despacho por su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a la partida 4.020, atento su aplicación con fines de entretenimiento en mamaderas y juguetes de goma;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Pequeño mecanismo sonoro constituído en material cerámico, plástico, goma y latón, de aplicación en mamaderas y juguetes de goma", debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4.020.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento, y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RES. Nº 639 D. C. A. — Bs. As. 26|10|64
Expediente Nº 459.011 de 1964

ASUNTO: Cartas náuticas impresas sobre papel.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Roberto A. Nogueira, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a "Cartas náuticas impresas sobre papel", cuya muestra acompaña.

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 1 vta. por la Junta del ramo, dictamina a fs. 3, que se trata de cartas náuticas impresas sobre papel cuyo despacho corresponde efectuarse por la partida 3886, valor declarado al 3 %, por su similitud con los mapas que afora dicha partida;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Cartas náuticas impresas sobre papel", debe despacharse por la partida 3886, valor declarado con el derecho de tres por ciento (3 %).

Pase a la División Mesa General Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los téminos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena

RES. Nº 640 D. C. A. — Bs. As. 26|10|64

Expediente Nº 457.276 de 1964

ASUNTO: "Streptase", especialidad medicinal inyectable terminada.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Juan Samra, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Streptase", especialidad medicinal inyectable por vía intravenosa, acompañando copia del certificado del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C.285.033, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es una sustancia sólida blanca que se disuelve en soluciones fisiológicas dando un líquido límpido e incoloro, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Se comprueba: Reacciones generales de Proteínas L. Glutamato sódico. Poder fibrinolítico in vitro, sobre coágulo en formación; concluyendo que presenta caracteres de una sustancia con propiedades fibrinolíticas, tal como se declara;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 6 que no obstante presentarse en forma sólida el producto en consulta constituye una especialidad medicinal inyectable terminada, ya que en esa forma se libra a la venta aunque previamente deba diluirse para su aplicación, por lo que en orden al criterio que informa la resolución de 5 de noviembre de 1958 (D. T. Nº 1253, publ. Boletín D. N. A., vol. XXII, pág. 335), corresponde despachárselos por la partida 5064, valor declarado con el derecho de 9 %;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Streptase", especialidad medicinal inyectable terminada, debe despacharse por la partida 5064, valor declarado con el derecho de nueve por ciento (9 o|o).

Pase a la División Mesa General Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 641 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64

Expediente Nº 442.868 de 1964

ASUNTO: Reflector de aluminio pulido en su vidrio especial tipo "Pyrex", destinado a los artefactos de iluminación a gas de mercurio.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Miguel T. Rojas —despachante de aduana— en representación de General Electric S.A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un reflector de aluminio pulido con su vidrio especial tipo "Pyrex" ilustrado y descripto en el prospecto que acompaña, destinado a los artefactos de iluminación a gas de mercurio;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo de Ferretería, dictamina a fs. 4, que en virtud de haber sido clasificados los artefactos de iluminación por la partida 2247, valor declarado con el derecho de 50% —ver resolución del 17 de junio de 1963— (D.T. Nº 506, publ. Boletín D.N.A., vol. XXVI, pág. 821), y siendo los elementos en consulta de uso exclusivo en los aludidos artefactos, corresponde despachárselos de la misma forma, por aplicación de la premisa arancelaria de que las partes deben seguir la suerte del todo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Reflector de aluminio pulido con su vidrio especial tipo "Pyrex", destinado a los artefactos de iluminación a gas de mercurio", debe despacharse por la partida 2247, valor declarado con el derecho de cincuenta por ciento (50%).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios), cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 642 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64

Expediente Nº 457.757 de 1964

ASUNTO: Frasco de vidrio con tapa plástica conteniendo tinta, con un tope de fieltro, que se utiliza para marcar cajones u otros envases.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Angel Solano, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario partinente a un frasco de vidrio con tapa plástica conteniendo tinta, con un tope de fieltro, que se utiliza para marcar cajones u otros envases, cuya muestra acompaña;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fojas 1 vta., por la Junta del ramo, dictamina a fs. 3 que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado al 42%, en razón de carecer de ubicación arancelaria, siendo asimilable a la partida 3881;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Frasco de vidrio con tapa plástica conteniendo tinta, con su tope de fieltro, que se utiliza para marcar cajones u otros envases", debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilada a la partida 3881.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho): vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios). cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 643 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64

Expediente Nº 422.761 de 1964

ASUNTO: Aparato dosificador que servirá de continente al producto anestésico "Xylocaína Spray".

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la firma Astra S. A., Productos Farmacéuticos y Químicos solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un aparato dosificador, cuya muestra y prospecto descriptivo e ilustrativo acompaña, que servirá de continente al producto anestésico "Xylocaína Spray", y consiste en un frasco de vidrio neutro recubierto con polietileno, válvula dosificadora y dos picos direccionales de distinta curvatura;

Que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, cuya opinión fuera requerida por el interesado, manifiesta en su informe Nº 1.250, obrante a fs. 8 lo siguiente: "...dadas las características físico-químicas del producto "Xylocaína Spray" (certificado Nº 25.958) y su acción farmacológica, exige para su utilización en envase especial referido a su estructura y para la extracción del mismo, por su aplicación dosificada en el preciso sitio de aplicación. Tal envase debe ser de vidrio neutro recubierto con polietilenó y dotado de una válvula dosificadora regulada para expeler 10 mg. de droga por cada disparo, consiguiendo en esta forma seguridad de dosis y economía en el empleo del preparado. Además y complementando las características señaladas, dicha válvula debe ser continuada por un pico direccional para facilitar y asegurar la anestesia en el lugar exacto indicado. Se agrega a lo descripto, todos los elementos complementarios del aparato dosificador. El envase debe ser de vidrio neutro, por cuanto la xilocaína es incompatible con los metal cos, en razón de que éstos al desprender iones que llegan a ponerse en contacto con el organismo, puede producir o desencadenar trastornos al mismo; y recubierto con polietileno para evitar problemas derivados de probable estallido. Estos aparatos dosificadores de acuerdo a las características señaladas, no se encuentran en el mercado local, ya sea en su integridad o sus componentes por separado";

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 13 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 14, que las características del aparato en consulta hacen que sea de aplicación exclusiva en el fin señalado, por lo que su despacho corresponde efectuarse por la partida 5.199, valor declarado con el derecho de 35 %.

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia: Aparato dosificador que servirá de continente al producto anestésico "Xylocaína Spray", debe despacharse por la partida 5.199, valor declarado con el derecho de treinta y cinco por ciento (35 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 644 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64

Expediente Nº 405.710 de 1964

ASUNTO: "Papel de despegue", utilizado en máquinas productoras de película y espuma de polivinilo.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la firma Oscar Gervasio —despachante de aduana— solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería denominada "papel de despegue", utilizado en máquinas productoras de película y espuma de polivinilo, acompañando a fs. 3 copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C 266.111;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es una lámina de papel, una de cuyas caras es de color verde claro y de aspecto satinado y la otra cara blanca, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Espesor (mm), 0,17; Peso por m.2 (g), 158; Cenizas (caolín), 8 %; Caracterización de pasta química de madera, positiva; Caracterización de composición cérea, positiva; Caracterización de acetato de celulosa, positiva; Caracterización de anilina de color, positiva; concluyendo que se trata de una hoja de papel, totalmente constituida por pasta química de madera, con una de sus caras recubierta por una composición a base de acetato de celulosa, sustancias céreas y ligeramente coloreada con una anilina de color.

Que el Departamento de Industrias de Elaboración, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, cuya opinión fuera requerida por la interesada, manifiesta en su informe obrante a fs. 9, lo siguiente: "El papel de despegue" o "release paper", es un tipo de papel confeccionado con 100 % de pasta kraft blanqueada, una de cuyas caras se cubre con una composición de acetato de celulosa, substancias céreas y anilina. Este tipo de papel debe reunir condiciones especiales de resistencia a altas temperaturas que pueden llegar en ocasiones a 180°C., pues tiene como misión soportar la dispersión de P.V.O. durante el recorrido de esta materia a través de las distintas etapas de proceso, hasta tanto el film o espuma de polivinilo adquiera la suficiente solidez. Una vez finalizado el proceso, este tipo de papel se separa del film o espuma, a fin de ser utilizado nuevamente en el mismo. Es decir que dicho papel actúa en el proceso como agente de soporte, no pudiendo ser reemplazado, como es obvio, dadas sus características especiales, por otros tipos de papeles. Cabe agregar, por otra parte que según informa la Asociación de Fabricantes de Papel, el papel en cuestión no se produce en el país. Por último y de acuerdo a lo solicitado, corresponde informar que el uso específico que tiene este tipo de papel permite considerarlo como elemento de repuesto de la máquina a la cual se destina.

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 5, 12 y 13 por las Juntas del ramo de Mercería y Ferretería, dictamina a fs. 14, que el material en consulta considerado por lo que es en sí, correspondo despachárselo por la partida 3.915 1) valor declarado con el derecho de 45 o|o, que afora a los papeles no mencionados en otras partidas, pero teniendo en cuenta su aplicación específica, de ajustarse al régimen de comprobación de destino, procedería su despacho, en el concepto de repuesto, por la partida 1.799, aforo kilo bruto o$s. 0.48, D. F. o$s. 0.166;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Papel de despegue", utilizado en máquinas productoras de película y espuma de polivinilo, debe despacharse por la partida 3.915 1), valor declarado con el derecho de cuarenta y cinco por ciento (45 o|o) y de ajustarse al régimen de comprobación de destino, por la partida 1.799, aforo kilo bruto cuarenta y ocho centésimos de pesos oro sellado (o$s. 0.48) D. F. ciento sesenta y seis milésimos de peso oro sellado (o$s. 0.166), en el concepto de repuesto de máquina.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la Ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho) vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 645 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64

Expediente Nº 449.576 de 1964

ASUNTO: "Hoechst CL-20", sales alcalinas de un complejo cromo-lignosulfónico.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Astra Compañía Argentina de Petróleo S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Hoechst CL-20", acompañando copia de certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química número C-281.105, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un producto en pequeños gránulos negros, inodoros, soluble en agua o insoluble en solventes orgánicos comunes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Cenizas (cromatos y sulfatos alcalinos) y alcalino - térreo, 32 o|o; Caracterización de complejo cromo-lignosulfónico, positiva, concluyendo que presenta caracteres de sales alcalinas de un complejo cromo-lignosulfónico;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 4 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 5 que el producto en consulta constituye un compuesto residual de la fabricación de celulosa, por lo que su despacho corresponde efectuarse por la partida 4.443, valor declarado al 9 o|o, en orden al alcance fijado a la misma por resolución de marzo 27 de 1942 (R. V. 184, publ. Boletín D. G. A., vol. V, pág. 346);

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Hoeschst CL-20", sales alcalinas de un complejo cromo-lignosulfónico, debe despacharse por la partida 4.443, valor declarado con el derecho de nueve por ciento (9 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación;

cumplida la notificación vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la Ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho) vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 646 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64

Expediente Nº 457.482 de 1964

ASUNTO: Aparato "Capiloscope" destinado al estudio de las deficiencias capilares.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Sara S. de Kalz, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al aparato "Capiloscope" cuyo folleto y literatura acompaña, destinado al estudio de las deficiencias capilares y posterior tratamiento de la calvicie; por proyección directa sobre una pantalla esmerilada de 15 cm. de diámetro, luminosa y anti-encandilante, proporciona, aumentada de 200 a 1.000 veces la imagen de un cabello con sus deficiencias;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 6 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 7 que el despacho del aparato en consulta corresponde despacharse por la partida 5.199, valor declarado al 35 o|o;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Aparato Capiloscope, destinado al estudio de las deficiencias capilares" debe despacharse por la partida 5.199, valor declarado con el derecho de treinta y cinco por ciento (35 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios): cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 647 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64

Expediente Nº 437.858 de 1964

ASUNTO: "Cidial 50 L", insecticida líquido constituído a base del éster etílico del ácido 0-0-dimetil ditiofosforil-1 fenil-acético (49.5 o|o), solvente orgánico y un emulsionante.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Armando V. Garibotti, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Cidial 50 L", acompañando copia de certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química número C-278.021, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido de color pardo claro, de olor desagradable, emulsionable en agua, soluble en alcohol, éter etílico y cloroformo, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Fósforo orgánico expresado en éster etílico del ácido 0-0-dimetilditiofosforil 1 fenilacético	49,5 %
Caracterización de solvente orgánico	positiva
Caracterización de emulsionante	positiva

concluyendo que está constituído a base del éster etílico del ácido 0-0-dimetil ditiofosforil-1fenilacético, solvente orgánico y un emulsionante;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 6 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 7 que habiendo informado a fs. 5 vta. la Dirección General de Sanidad Vegetal que dicho producto tiene propiedades insecticidas, considerando de interés su importación para controlar diversas plagas agrícolas, el despacho corresponde efectuarse por la partida 4643 bis, valor declarado al 6 %;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Cidial 50 L", insecticida líquido constituido a base del éster etílico del ácido 0-0-dimetil ditiofosforil-1 fenilacético (49,5 %), solvente orgánico y un emulsionante, debe despacharse por la partida 4643 bis, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 648 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64

Expediente Nº 437.144 de 1962

ASUNTO: Plaquetas constituidas por óxido de aluminio con un título de 99,9%, utilizadas como elementos de corte en el maquinado de piezas metálicas.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Gmo. Gabelsberger y Cía. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería que denomina "Plaquetas cerámicas de óxido de aluminio alpha", cuya muestra, prospecto descriptivo e ilustrativo y literatura acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-223.638 obrante a fs. 21, que la muestra recibida para su examen son plaquetas prismáticas de color blanco, que miden aproximadamente 13 x 13 x 4,5 milímetros, constituidas por óxido de aluminio con un título de 99,9%;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 31 por la Junta del ramo de Ferretería, dictamina a fs. 32 que la mercadería en consulta por no hallarse comprendida en el arancel, corresponde despachársela por su valor declarado con el derecho de 42%, siendo asimilable a la partida 1187, tal como fueran resueltas las uñas para tornos y las plaquitas de carburo de tungsteno, que cumplen funciones semejantes ver entre otras, la resolución de 7 de octubre 1957 (D.T. Nº 1.038) publ. Boletín D.N.A., vol. XX, pág. 1.353;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Plaquetas constituidas por óxido de aluminio con un título de 99,9%, utilizadas como elementos de corte en el maquinado de piezas metálicas", debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilada a la partida 1187.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 649 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64

Expediente Nº 447.628 de 1964

ASUNTO: Semillas de eneldo oficinalis, desnaturalizadas, para siembra.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Gliosi y Sierra, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a "Semillas de eneldo oficinalis para la siembra, desnaturalizadas", acompañando certificado de la Dirección General de Sanidad Vegetal (Inspección Portuaria de Vegetales) obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la mercadería aludida desnaturalizada con delsán, gamexane, arazán o cualquier producto químico, puede ser destinada únicamente a siembra, pues dicho tratamiento las hace inaptas para el consumo o uso industrial;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Muebles, a fs. 3, dictamina a fs. 4, que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la partida 231, valor declarado libre de derechos, previa certificación de las condiciones puntualizadas por la mencionada Dirección General de Sanidad Vegetal;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La meracdería de referencia "semillas de eneldo oficinalis, desnaturalizadas, para siembra", debe despacharse por la partida 231, valor declarado libre de derechos, previa certificación de la Dirección General de Sanidad Vegetal estableciendo su inaptitud para el consumo o uso industrial.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 650 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64

Expediente Nº 450.445 de 1964

ASUNTO: "B-piridil-carbinol tartrato",

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Ardaiz y Cía. S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "B-piridil-carbinol-tartrato" acompañando copia de certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-278.119, obrante a fs. 3;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, cristalino, soluble en agua, alcohol y éter, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Análisis cualitativo: Se comprobó: B-piridil-carbinol tartrato.

Análisis cuantitativo: Punto de fusión 147º, Por 100 g. de muestra: B-piridil-carbinol tartrato.95 g.; Residuo por incineración, sin residuo, concluyendo que presenta caracteres de B-piridil-carbinol tartrato;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 4 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 5 que por tratarse el producto en consulta de un alcohol, corresponde efectuar su despacho por las partidas 4.284 o 4.285, según su envase, valor declarado al 18 %;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "B-piridil-carbinol tartrato", debe despacharse por las partidas 4.284 o 4.285, según su envase, valor decuarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %)

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena

RESOL. Nº 651 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64

Expediente Nº 420.636 de 1964

ASUNTO: Alicate utilizado en talleres de óptica para la fabricación o reparación de anteojos.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Petrolini y Cía. S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a una herramienta, ilustrada en la fotocopia que acompaña a fs. 2, que según lo manifiesta, se utiliza en talleres de óptica para la fabricación o reparación de anteojos;

Que la Junta del ramo de Ferretería expresa a fs. 4, que la mercadería de que se trata corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilable a la partida 1185, atento el criterio sustentado en las resoluciones DD. TT. Nros. 237|61, 584|48 y 1.399|57;

Que el Tribunal de Clasificaciones —cuyas conclusiones hace suyas esta Dirección Nacional—, dictamina a fs. 5 que de acuerdo con la fotografía obrante a fs. 2, se trata de un instrumento manual que se comercializa con el nombre de alicate, denominación genérica que comprende tanto a los con capacidad de corte como aquellos construidos para retorcer materiales, sujetar y dar forma a pequeñas piezas, y otros usos diversos, amplitud de concepto que por otra parte posee el vocablo en su acepción gramatical, razón por la cual discrepa con la opoinión de la Junta del ramo y considera que la mercadería en consulta corresponde despacharse directamente por la partida 1185, que al aforar a los alicates de hierro o acero, comprendidos los de forma de tenaza, abarca a todas las herramientas de ese tipo, sin limitaciones en lo que respecta a sus aplicaciones;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Alicate utilizado en talleres de óptica para la fabricación o reparación de anteojos", debe despacharse por la partida 1185, aforo kilo un peso con sesenta centésimos oro sellado (o$s. 1,60), libre de derechos.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena

RESOLUCION Nº 652 D. C. A.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1964.

Expediente Nº 420.628 de 1964

ASUNTO: Alicate utilizado en talleres de óptica para la fabricación o reparación de anteojos.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Petrolini y Cía., S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponda asignar a una herramienta que se utiliza en talleres de óptica para la fabricación o reparación de anteojos, cuya fotografía obra a fs. 2;

Que la Junta del ramo de Ferretería expresa a fs. 4 que las pinzas en consulta corresponden despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 %, atento el criterio sostenido en las Resoluciones DD. TT. Nros. 237|61, 584|48 y 1.399|57, asimilada a la partida 1.185;

Que el Tribunal de Clasificaciones cuyas conclusiones hace suyas esta Dirección Nacional, dictamina a fs. 5 que de acuerdo con la fotografía obrante a fs. 2, se trata de un instrumento manual que se comercializa con el nombre de alicate, denominación genérica que comprende tanto a los con capacidad de corte como aquellos construidos para retorcer materiales, sujetar y dar forma a pequeñas piezas y otros usos diversos, amplitud de concepto que por otra parte posee el vocablo en su acepción gramatical, razón por la cual discrepa con la opinión de la Junta del ramo y considera que la mercadería en consulta corresponde despacharse directamente por la partida 1.185, que al aforar a los alicates de hierro o acero, comprendidos los de forma de tenaza, abarca a todas las herramientas de ese tipo, sin limitaciones en lo que respecta a sus aplicaciones;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Alicate utilizado en talleres de óptica para la fabricación o reparación de anteojos"

debe despacharse por la partida 1.185, aforo kilo un peso con sesenta centésimos oro sellado (o$s. 1,60), libre de derechos.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOLUCION Nº 653 D. C. A.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1964.

Expediente Nº 452.604 de 1964

ASUNTO: "Fixapret FH", solución acuosa - formólica de un compuesto cíclico derivado de la urea.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Steiger & Cía., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Fixapret FH", acompañando folleto ilustrativo y copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C. 282.996, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un producto líquido, límpido, incoloro, de olor característico, miscible en agua y etanol no miscible con éter etílico y benceno, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Cenizas: nulas; Residuo fijo a 100º - 105ºC: 45 %; Caracterización del derivado Cíclico de la urea: positiva; Caracterización de formaldehído: positiva; concluyendo que es una solución acuosa - formólica de un compuesto cíclico derivado de la urea;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Drogas, a fs. 4, dictamina a fs. 5 que por carecer de ubicación en el arancel, el producto en consulta corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilable a la partida 4.882;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Fixapret FH", solución acuosa - formólica de un compuesto cíclico derivado de la urea, debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4882.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a "Concurso de Oposición" por el término de 15 días a los agentes pertenecientes a la Secretaría de Estado de Hacienda, que revisten en la Clase D y a los de la "E" y "F", que reúnan las condiciones para el ingreso a aquella clase, de acuerdo con las prescripciones del Decreto 14|64, para proveer (1) un cargo de la Clase D - Grupo II - Oficinista, afectado al Item 513 - Cumplimiento Decretos Nº 21.315|50 y 13.994|51.

Las solicitudes se reciben hasta el día 23 de noviembre de 1964, a las 17 horas. — Para el retiro de solicitudes y condiciones del Concurso, dirigirse a División Personal. Hipólito Yrigoyen 1236, 3er. piso, Oficina 303, Capital Federal.

e.9|11. — Nº 239 v.10|11|64

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

AYALA DESAUNET, Emilio Severo; LANDALORO, Onofre; ACOSTA, Eusebio Roberto; ACCOGLI, Alfredo Enrique; ALBA, Gabriel Gabriel, ARGAÑARAZ, Arturo Santos; ALMADA, Carlos; BARROS, Luis; BARRAVECHIA, Juan; BERTAGNA, Rogelio; BAPRERA, Félix V.; BOSCARDIN, Ramón; BROULLON, Sócrates Juan José; BRAVO, Norberto Evaristo; CAROSSIA, Esteban Bautista; CORREA, José Eduardo; ENGROBA, Luis; FIGUEROA, Segundo Rodolfo; FIODOROW, Teodoro; FERRIGNO, Luis Daniel; FLORES, Antonio; FARIAS, Ramón Antonio; FERRARI, Néstor Hugo, FERNANDEZ, Andrés, GOMEZ, Enrique Luis; GOMEZ, Cesário; GONZALEZ, Jesús Eleazor; GIRARDI, Agustín Aliso; GONZALEZ, Domingo Fructuoso; GARCIA, Carlos Roberto; HOROCIUK, Nikita; HERRERA, Arturo; IBAÑA, Gregorio Baustista; JAIMEZ, Víctor Hugo; LENCINA, Pedro; LUNA, Avelino Omar; LESCANO, Dardo Lucas; MOYANO, Florencio; MONTES DE OCA, Hugo Francisco; MUJICA Desiderio Santiago; MART; José; MAIORANO, Oscar; MUÑOZ, Florencio; MARQUEZ, Isabel; MOLINA, Faustino, MORALES, Francisco Antonio; MARTINEZ, Antonio; MONTIEL, Máximo Ramón; MASALSKY, Pablo, NARANJO, Martín; NAVIEKAS, Antonio; OSMAR, Ramón; ORTIZ, Antonio; PALACIOS, Héctor Mario; PERALTA, Estanislao; PECOTCHE, Carlos María; POMILI, Dante Antonio; PEREYRA, José Victoriano; PEREZ, Florentino; QUIAIA, Eugenio Bravo. REARTES, Cipriano Antonuo; ROMERO, Anacleto, ROLDAN, Eduardo; SAEZ, Carlos, SIXTO, Eusebio; SUAREZ, Rosa; SOSA, Norberto Antonio; SOSA, Berto Nelsón; SUELDO, Ramón; SIMIELE, Domingo Alberto; SEMANA, Aurora Anatilde Sosa de; STALLDECKER, Pedro Natividad; TISSONI, Leonardo; TIBERI, Florentino Fortunato; VILLORDO, Angel.

Dr. Jacinto Isidoro Allende, Jefe Interino.

e.2|11 Nº 37 v.13|11|64.

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Licitación pública Nº 256. Expediente Nº 5.457|64, "Caballetes para dibujo, tenígrafos, máquina copiadora, etc. — Apertura: Noviembre 19 de 1964, hora 11 (once).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66), de lunes a viernes, de 7.30 a 14.30 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.9|11 Nº 194 v.12|11|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 25

Fíjase el día 17 de noviembre de 1964, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 25, "para la conservación y mantenimiento de aparatos de Rayos distintos tipos, aparatos para radioterapia, para radiodiagnóstico, etc., pertenecientes a la Dirección Obra Social y Sanidad Policial (Hospital Policial Bartolomé Churruca y Consultorio Odontológico Departamento Central), durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1964, al 31 de octubre de 1965".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras). Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.9|11 Nº 195 v.12|11|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 26

Fíjase el día 17 de noviembre de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 26 "para la provisión de diarios y revistas durante el período comprendido entre el 21 de noviembre de 1964 al 31 de octubre de 1965, con destino a la Dirección Coordinación Federal de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo: informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección licitaciones y compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.9|11 Nº 240 v.12|11|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 122|64
Expte. Nº 712|64

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de noviembre de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de blocks y confección e impresión de libros, talonarios y sobres.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.9|11 Nº 196 v.12|11|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 123|64
Expte. Nº 711|64

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de noviembre de 1964, a las 17 horas, para la adquisición de elementos de carpintería, lustre y pintura.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.9|11 Nº 197 v.12|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 441
Expediente Nº 106.981|64

Llámase a licitación pública para el día 1º de diciembre de 1964, a las 10, para la adquisición de dos (2) recolectoras enfardadoras para heno.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.9|11 Nº 198 v.13|11|64
e.16|11 Nº 198 v.20|11|64
e.23|11 Nº 198 v.23|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 443
Expediente Nº 106.982|64

Llámase a licitación pública para el día 1º de diciembre, a las 9, para la adquisición de cuatro (4) moto-cultivadoras de mancera.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.9|11 Nº 199 v.13|11|64
e.16|11 Nº 199 v.20|11|64
e.23|11 Nº 199 v.23|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 140
Expediente Nº 106.996 64.

Llámase a licitación pública para el día 9 de diciembre de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "Captación y Potabilización de Agua - Cisterna 100m3.", en la Estación Experimental Agropecuaria de Jujuy, Palpalá, Provincia de Jujuy.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 2.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 39.661. — (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

e.9|11-Nº 200 v.13|11|64
e.16|11-Nº 200 v.20|11|64
e.23|11-Nº 200 v.27|11|64
e.30|11-Nº 200 v.30|11|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8-P|65, para la adquisición de formularios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital, Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 17 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964.

e.9|11-Nº 231 v.12|11|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 18 de noviembre de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.883|64, CA, a las 13.15 horas, Papel carbónico hectográfico.

Expte. Nº 316.974|64, CA, a las 13.30 horas. Papeles varios, señaladores alfabéticos.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T. E. 37-9051. Int. 50.

e.9|11 Nº 201 v.12|11|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 317.962|64)

Llámase a licitación pública para la prov. de lámparas eléctricas incandescentes, DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de noviembre de 1964, a las 13.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T. E. 37-9051, Int. 50.

e.9|11 Nº 202 v.12|11|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. 50.896|64, CA. — Apert. el 17|11|64, a las 13.20 horas. Formularios continuos.

Expte. 317.882|64, CA — Apert. el 18|11|64, a las 13 horas. Carpetas de cartulina, lapiceras, lápices, papel engomado, sellos de goma, etc.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T.E. 37-9051, Int. 50.

e.9|11 Nº 203 v.12|11|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 19 de noviembre de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.852|64, CM, a las 13 hs. Drogas industriales (Sulfato de Níquel, opacol, etc..)

Expte. Nº 339.842|64, CM., a las 13,15 horas. Venta rezagos varios (Cable, Aceite usado, Metal).

Informes y Pliegos: En la D.G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T. E. 37-9051, Int. 50.

e.9|11 Nº 204 v.12|11|64

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública Nº 9, para el día 17 de noviembre de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de recibos de sueldo, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros, — División Compras —, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.9|11-Nº 232-v.12|11|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública Nº 10, para el día 17 de noviembre de 1964, a las 17 horas, por el transporte mensual de caudales, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras—, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.9|11-Nº 233-v.12|11|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública Nº 7, para el día 24 de noviembre de 1964, a las 16 horas, para el servicio mensual y semestral del lavado de vidrios, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras—, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.9|11-Nº 234-v.13|11|64
e.16|11-Nº 234-v.20|11|64
e.23|11-Nº 234-v.23|11|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a licitación pública Nº 8, para el día 17 de noviembre de 1964, a las 15 horas, por dos servicios anuales de pulido y patinado color oro acabado mate de todas las estructuras de bronce en el edificio de las Secretarías de Estado de Industria y Minería y de Comercio, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.9|11 Nº 235 v.12|11|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 5, para el día 23 de noviembre de 1964, a las 16 horas para la contratación de un servicio de transporte de caudales, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministro, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.9|11 Nº 236 v.13|11|64
e.16|11 Nº 236 v.20|11|64
e.23|11 Nº 236 v.23|11|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 6, para el día 23 de noviembre de 1964, a las 15 horas, para el servicio de conservación de 16 ascensores marca Atlas.

Pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.9|11 Nº 237 v.13|11|64
e.16|11 Nº 237 v.20|11|64
e.23|11 Nº 237 v.23|11|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.527: Construcción playa para depósito de cilindros en Mar del Plata. — Apert. 30|11|64, a las 9 hs. Valor documentación m$n. 500.

Pliego Nº 5.528: Transporte de pasajeros en ómnibus desde campo deportivo Tigre (Prov. Bs. As.) y plantas compresoras Chelforó y General Conesa Río Negro), Médanos (Prov. Bs. As.), y campo educativo en S. C. de Bariloche (Río Negro). — Apert. 30|11|64, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.529: Adq. cañería de acero con costura. — Apert. 30|11|64 a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 hs.

e.9|11 Nº 205 v.13|11|64
e.16|11 Nº 205 v.20|11|64
e.23|11 Nº 205 v.23|11|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA

San Martín 665, 5º piso, Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65 para el día 16 de noviembre de 1964, a las 15 horas, con el objeto de resolver la contratación de servicios por el transporte y custodia de dinero con destino a la División Tesorería de esta Dirección General de Administración.

Apertura, Informes y Pliegos. Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.9|11-Nº 206 v.12|11|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 17.377|64.

Licitación Pública Anticipada Nº 12|65.

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 9 de noviembre de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi" de San Roque de Punilla, Córdoba.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi", San Roque de Punilla, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964

e.9|11-Nº 207 v.12|11|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Capital Fed. Licitación Pública Nº 695 para el día 13 de Noviembre de 1964

Ciudad de Buenos Aires

Nº 695. — Hora: 10.30. — Prestación mano de obra y herramientas para ejecución de trabajos de hormigón armado en la Obra: de la Escuela Superior Técnica. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 219.600.— m|n. — Precio del Legajo: $ 30,00 m|n.

Horario de Venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros (piso 13º) donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|11-Nº 217-v.12|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Capital Fed. Licitación Pública Nº 693 para el día 16 de Noviembre de 1964

Boulogne (Provincia de Buenos Aires)

Nº 693. — Hora: 10,30. — Adquisición de Artefactos de Electricidad, con destino al Arsenal Esteban De Luca. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: 30,00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 9|11 — Nº 219 — v. 12|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Capital Fed. Licitación Pública Nº 694 para el 27 de Noviembre de 1964

Ciudad de Buenos Aires

Nº 694 — Hora: 10,30. — Provisión de Mesadas de acero inoxidable, con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo $ 50,00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 9|11 — Nº 218 — v. 13|11|64
e.16|11 — Nº 218 — v. 20|11|64
e.23|11.Nº 218-v.20|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55 - T. E. 1525-1526

San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública 64-2|64, para el día 18 de noviembre de 1964, a las 10,30 horas, por la compra de chapas de hierro negras, galvanizadas, cinc puro en chapas, etc.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e. 9|11 — Nº 211 — v. 12|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55 - T. E. 1525-1526

San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 7|65 para el día 20 de noviembre de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de hierro planchuela, cuadrado y redondo SAE. 1010|20.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e. 9|11 — Nº 212 — v. 12|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55 - T. E. 1525-1526

San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 6|65, para el día 19 de noviembre de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de madera terciada de cedro y madera pino Brasil en tablas.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e. 9|11 — Nº 213 — v. 12|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55 - T. E. 1525-1526

San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 5|65, para el día 18 de noviembre de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de hierro planchuela, cuadrado y redondo, etc.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e. 9|11 — Nº 214 — v. 12|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55 - T. E. 1525-1526

San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 72|2|64 para el día 18 de noviembre de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de hierro PNU. Nº 30, planchuelas, redondos SAE. 1010|20 y S. Martin.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e. 9|11 — Nº 215 — v. 12|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 60|64, para el día 20 de noviembre de 1964, a las 12,45 horas, para la provisión de: Papel obra alisado blanco y medio hilo comercial.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 9|11 — Nº 210 — v. 12|11|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO

Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1524, para el día 20 de noviembre de 1964, a las 12 horas, por la provisión Diferentes tipos de aparatos de medición (manómetros, termómetros, etc.).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires).

e.9|11 Nº 208 v.12|11|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO SERVICIO ABASTECIMIENTO

Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1669-X, para el día 19 de noviembre de 1964, a las 12 horas por la provisión de: Masilla, pintura, barniz y madera pino Paraná.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires).

e.9|11 Nº 209 v.12|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 24 de noviembre de 1964, a las 10,30 horas, la apertura de la licitación pública Nº 113|64, por la provisión de cobre electrolítico. — El Director General.

e. 9|11 — Nº 216 — v. 13|11|64
e. 16|11 — Nº 216 — v. 16|11|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a licitación pública, para la limpieza integral del edificio de esta Caja Nacional de Previsión, por el período comprendido desde el 1º de diciembre de 1964, hasta el 31 de octubre de 1965, a cuyo efecto el acto de apertura de las respectivas propuestas tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1964, a las 14 horas.

Pliegos y cláusulas, retirar en Paraná 380|86, 3er. piso, oficina de Compras, dentro del horario de 14 a 18 horas.

$ 6.000.— e.7|11 Nº 58.911-v.19|11|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3876, hasta el día 16 de noviembre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de Instrumentos Eléctricos (interruptor automático; voltímetro; amperímetro; fasímetro; etc.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas

e.9|11-Nº 220-v.12|11|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 72, hasta el día 2 de diciembre de 1964, a las 11 (once) horas, para la compra de: Pintura en pasta (Kg. 4.400, pintura esmalte común (Lts. 350), Barnices (Lts. 200 y Aceite de lino doble cocido (Lts. 1.600).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro Postal o Bancario, a la Orden "S.E.O.P. Vías Navegables", por $ 25 m|n. para franqueo.

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del pliego: $ 50 m|n.

e.9|11-Nº 221-v.12|11|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 74, hasta el día 7 de diciembre de 1964, a las 11 (once) horas, para la compra de: Latón en barra (comúnmente denominado bronce en el comercio). (Kg. 2.540).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro Postal o Bancario a la orden "S.E.O.P.)) Vías Navegables, por $ 25 m|n. para franqueo.

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del pliego: $ 50 m|n.

e.9|11-Nº 222-v.12|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la extracción, carga, transporte y descarga de ripio arcilloso en la R. 14, tr.: Gualeguaychú, Concepción del Uruguay. Sec. Km. 249 - Km. 273. $ 5.071.500. — Presentación propuestas: 30 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|11.Nº 223.v.13|11|64
e.16|11.Nº 223.v.20|11|64
e.23|11.Nº 223.v.27|11|64
e.30|11.Nº 223.v.30|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la extracción, carga, transporte y descarga de ripio arcilloso en la R. 12, tr.: Brazo Largo - Gualeguaychú. Sec. Km. 132.200 - Km. 169.950. — $ 1.755.000. Presentación propuestas: 30 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|11.Nº 224.v.13|11|64
e.16|11.Nº 224.v.20|11|64
e.23|11.Nº 224.v.27|11|64
e.30|11.Nº 224.v.30|11|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Noroeste

Llámase a Licitación Pública Nº 5163 "M-C"|1964. Arq., hasta el día 26 de noviembre de 1964, a las 11 horas, para la adquisición de 2.000 m2. de mosaicos graníticos de 1 calidad, color rojo San Martín, de 0,20 x 0.20 m. etc.

Destino: Items Nº 56 del Presupuesto Aprobado de la Obra: Hospital 120 Camas de Oberá (Mnes.).

Consultas, Recepción y apertura propuesta: Departamento Distrito Noroeste, Avda. 3 de Abril 998, Corrientes.

Importe aproximado: $ 1.080.000 m|n. Depósito de garantía 1 o|o propuesta. Pliego $ 30 m|n.

e.9|11-Nº 225-v.12|11|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 574-O, hasta el día 3 de diciembre de 1964, a las 17 horas, para la reparación de techos, por 'ajuste alzado", en el edificio del Departamento Central de Policía, Sección Robos y Hurtos, sito en la calle Moreno Nº 1550, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 2.415.60 m|n. — Importe de la garantía: $ 2.415.60,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 150,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.9|11 — Nº 226 — v.13|11|64
e.16|11 — Nº 226 — v. 20|11|64
e.23|11 — Nº 226 — v.23|11|64

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Expediente Nº 5138|64 - D.N.T.

Actuación Nº 439|64 - A.B.

Llámase a licitación para la locación de un inmueble con garage o galpón destinado a la Administración General del Termas Hotel Puente del Inca y Hostería Las Cuevas en la Ciudad de Mendoza.

Fecha de apertura: 25 de noviembre de 1964, a las 10 horas. — Retiro de pliegos y consultas: Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza. — Lugar de apertura: Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza.

e.9|11. — Nº 227 v.12|11|64

E.F.E.A.

FERROCARRIL GENERAL ROCA

LICITACIONES PRIVADAS

G.3138: Vasos de papel, pliego s|cargo, Ap. 16|11|64, 13 hs. — G.3139: Bolsas impresas conteniendo Toallas, Papel Higiénico y Jabón, pliego s|cargo, Ap. 17|11|64, 12.30 horas. — G.3140: Carnets para Abonos, pliego s|cargo, Ap. 18|11|64, 12.30 hs. — G.3141: Plomo en lingotes, pliego m$n. 50, — Ap. 23|11|64, 11 hs. — F.6270: Reparación Generadores Principales e Inducidos de Generador para Locs. Baldwin, pliego m$n. 200, Ap. 23|11|64, 12 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.9|11. — Nº 228 v.13|11|64
e.16|11. — Nº 228 v.16|11|64

F. C. GRAL. BELGRANO

AL.C.P. 49|64

Llámase a licitación pública Nº 200|56, para la provisión de caños de 0,50 metros de diámetro con aros de caucho para juntas, para la construcción del Acueducto Simbolar, Añatuya; tramo Suncho Corral Añatuya, en la Provincia de Santiago del Estero. — Presupuesto Oficial estimado $ 252.000.000. — La apertura se efectuará en la Oficina de Licitaciones, Local Nº 35, Planta Baja de la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, a las 9 horas del día 25 de enero de 1965. — El pliego puede ser consultado y adquirido en los siguientes lugares: Capital Federal: Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Local 35, Planta Baja, en el horario de 13 a 17 horas, Añatuya: Distrito Vía y Obras, Avda. de Mayo 180, Tafí Viejo: Almacenes Tafí Viejo, Córdoba: Almacenes Alta Córdoba, Rosario: Almacenes Nuevo Alberdi, todos ellos en el horario de 9 a 13 horas. — Precio pliego: $ 400 m|n. — La Gerencia.

e.9|11. — Nº 230 v.13|11|64
e.16|11. — Nº 230 v.20|11|64
e.23|11. — Nº 230 v.23|11|64

E.F.E.A.

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

LICITACION PUBLICA Nº 98|64

Apertura: 23|11|64, 9 hs. — Adquisición de 325.000 kg. de Aceros. Nº 99|64. — Apertura: 23|11|64, 10 hs. Adquisición de 600.000 No. de Clavos de gancho para vía. — Nº 100|64, Apertura 3|12|64, 9 hs. Adquisición de 64.500 kg. de bulones Nº 101|64: Apertura 3|12|64, 10 hs. Adquisición de 18.000 Nº de Elásticos espirales para bogies de vagones.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, Oficina Nº 2. En Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina Nº 40 F. — Horarios: En Rosario, de 8 a 12 hs. En Buenos Aires, de 14 a 17 horas, lunes a viernes hábiles.

e.9|11. — Nº 238 v.13|11|64
e.16|11. — Nº 238 v.20|11|64
e.23|11. — Nº 238 v.23|11|64

F. C. GRAL. BELGRANO

AL.C.P. 50|64

Llámase a Licitación Pública O. C. 100|64 Ax.1, para los trabajos aéreos de control de los acridios de la zona de vía. Apertura día 7 diciembre 1964, a las 14 horas. — Consulta en Of. 445, Venta de pliegos en Of. Licitaciones - Avda. Maipú 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas. — Precio pliego $ 600. — La Gerencia.

e.9|11. — Nº 229 v.13|11|64
e.16|11. — Nº 229 v.20|11|64
e.23|11. — Nº 229 v.23|11|64

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la provisión de café molido y cajas de azúcar en cuadritos, destinados a cubrir las necesidades de la Cancillería, durante el período noviembre de 1964 al 31 de octubre de 1965.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 13 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las cláusulas particulares, condiciones y especificaciones de lo solicitado, están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Venezuela Nº 155, 3er. piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — El Director General de Administración.

e.6|11-Nº 175-v.6|11|64
e.9|11-Nº 175-v.10|11|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 3

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el suministro en concepto de alquiler, de toallas y repasadores, para uso de la Cancillería, durante el período Noviembre de 1964 al 31 de Octubre de 1965.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1964 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran.

Las Cláusulas Particulares y Condiciones de las mismas están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Venezuela Nº 155, 3º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1964. — El Director General de Administración.

e.5|11 Nº 143 v.6|11|64
e.9|11 Nº 143 v.9|11|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la contratación de una Empresa Especializada para la limpieza y conservación del Palacio de la Cancillería, Calle Arenales Nº 761 (Planta Baja y 3 pisos) y sus dependencias del mismo edificio que dan sobre las calles Esmeralda y Basavilbaso, como así también el edificio que ocupa la Dirección General de Administración, Calle Venezuela Nº 155 (Sótano, planta baja y 6 pisos), que comprenderá aproximadamente desde el mes de Diciembre de 1964 al 31 de Octubre de 1965.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1964 a las 14 horas, en la Dirección General de Administración, Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran.

Las Condiciones Técnicas y especificaciones de los trabajos a realizarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Licitaciones, Calle Venezuela Nº 155, 3º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1964. — El Director General de Administración.

e.3|11 Nº 39 v.6|11|64
e.9|11 Nº 39 v.13|11|64
e.16|11 Nº 39 v.17|11|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 121|64

Expte. Nº 710|64

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de Noviembre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de útiles de oficina.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º Piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.5|11 Nº 144 v.6|11|64
e.9|11 Nº 144 v.9|11|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 120|64

Expte. Nº 42.368|64

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de Noviembre de 1964 a las 14 horas, para la adquisición de 2.000.000 de precintos metálicos dobles, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º Piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.5|11 Nº 145 v.6|11|64
e.9|11 Nº 145 v.9|11|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 2-P|65, para la adquisición de bujes, barras de bronce, rodamientos, tubos de acero, curvas de hierro y roscas dobles, de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º Piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres se realizará el día 13 de noviembre del corriente año, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964.

e.5|11 Nº 173 v.6|11|64
e.9|11 Nº 173 v.9|11|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública número 41/63/64 con el objeto de contratar servicios de vigilancia y seguridad en Unidades Portuarias y Secciones dependientes de esta Delegación.

Informes y retiro de pliegos: División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 23 de noviembre de 1964 a las 11 horas en División precitada.

Rosario, 2 de noviembre de 1964. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.2|11-Nº 6-v.6|11|64
e.9|11-Nº 6-v.13|11|64
e.16|11-Nº 6-v.16|11|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1-P|65, para la adquisición de chapas de acero, acanaladas, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18.30.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada el día 30 de noviembre del año en curso, a las 17 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.6|11-Nº 176-v.6|11|64
e.9|11-Nº 176-v.13|11|64
e.16|11-Nº 176-v.20|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 106.951|64

LICITACION PUBLICA Nº 434

Llámase a licitación pública para el día 25 de noviembre de 1964 a las 10, para la provisión y armado de dos (2) tinglados de estructura metálica totalmente desarmables, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Bordenave - Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

28 Octubre 1964. — Dirección de Administración.

e.4|11-Nº 99-v.6|11|64
e.9|11-Nº 99-v.13|11|64
e.16|11-Nº 99-v.18|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 107.010|64

LICITACION PUBLICA Nº 439

Llámase a licitación pública para el día 3 de diciembre de 1964 a las 10, para la ejecución de la obra "Servicio de Agua p|Riego-Perfor. - Equipo Bombeo - Conex. y Red Usina" en la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 2.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 15.626.— (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.4|11-Nº 101-v.6|11|64
e.9|11-Nº 101-v.13|11|64
e.16|11-Nº 101-v.20|11|64
e.23|11-Nº 101-v.25|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 107.008|64

LICITACION PUBLICA Nº 438

Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre de 1964 a las 10, para la ejecución de la obra "Capt. Agua Pluvial - Inst. gas externa - Amplic. Modific. Edif. Central", en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 95.272.— (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.4|11-Nº 100-v.6|11|64
e.9|11-Nº 100-v.13|11|64
e.16|11-Nº 100-v.20|11|64
e.23|11-Nº 100-v.25|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 436

Expediente Nº 106.979|64

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre de 1964 a las 10, para la ejecución de la obra "Pavimentación Caminos Internos y Playas de Estacionamiento" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Pcia. de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 2.000 — cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 59.508 (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.26|10 Nº 10.768 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.768 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.768 v.14|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 437

Expediente Nº 106.887|64

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1964 a las 10 hs., para la ejecución de la obra "Pavimentación Caminos Internos - Segunda Etapa", en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 2.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 51.934 (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.28|10 Nº 10.856 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.856 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.856 v.13|11|64
e.16|11 Nº 10.856 v.18|11|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 317.911|64

Llámase a licitación Pública para la prov. de hilos varios - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de Noviembre de 1964 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1326, Capital. T. E. 37 - 9051 Int. 50.

e.5|11 Nº 148 v.6|11|64
e.9|11 Nº 148 v.13|11|64
e.16|11 Nº 148 v.19|11|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 51.218|64

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas varias, tela vinícola, manijas, cerraduras, clavos, etc. Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de Noviembre de 1964 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.

e.5|11 Nº 147 v.6|11|64
e.9|11 Nº 147 v.9|11|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.942|64

Llámase a licitación pública para la prov. de papel higiénico - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Noviembre de 1964 a las 13,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.5|11 Nº 149 v.6|11|64
e.9|11 Nº 149 v.9|11|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 371.865|64

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre de 1964, a las 13 hs. por el arriendo de un inmueble piser destinado al funcionamiento del Casino de Necochea.

Informes y pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. G. Suministros del Estado. Hipólito Yrigoyen 1236. Cap., T. E. 37-9051, Int. 50. Apertura de las propuestas: En la D. G. Suministros del Estado.

e.27|10-Nº 10.838-v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.838-v.6|11|64
e.9|11-Nº 10.838-v.9|11|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.146 64

Llámase a Licitación Pública número 63 para la provisión de papeles, cartulinas y bobinas durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de noviembre de 1964 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.27|10-Nº 10.834 v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.834 v.6|11|64
e.9|11-Nº 10.834 v.9|11|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 68|964. Apertura: 23|11|64. — 16.15. — Adquisición de aparatos refrigeradores de agua.

Licitación Pública Nº 69|964. Apertura: 18|11|64. — 16 —. Adquisición de artículos para pinturería artística.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, de 12 a 17.30.

e.5|11-Nº 150-v.6|11|64
e.9|11-Nº 150-v.9|11|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 67-964. Apertura: 9|diciembre|64, 16 hs. — Impresión y provisión formularios varios.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.3|11 Nº 44 v.6|11|64
e.9|11 Nº 44 v.13|11|64
e.16|11 Nº 44 v.17|11|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 35.140|64

Llámase a Licitación Pública Nº 81, el día 14 de diciembre de 1964 a las doce y treinta horas, para la contratación de un servicio de refrigerio, durante el período comprendido entre el mes de diciembre de 1964 y el 31 de octubre de 1965.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — El Gerente de Administración.

e.4|11 Nº 103 v.6|11|64
e.9|11 Nº 103 v.13|11|64
e.16|11 Nº 103 v.18|11|64

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 430

Por la realización del servicio de limpieza de los edificios del Banco, durante el período: 4|1|65 al 29|10|65.

Pliego de condiciones: División Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 244, Capital.

Apertura de ofertas: 30|11|64 a las 14 horas.

e.2|11-Nº 9-v.13|11|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 25 juegos de lunch de acero inoxidable. Apertura: 16|11|64 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.5|11 Nº 146 v.6|11|64
e.9|11 Nº 146 v.9|11|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles y cartulinas. Apertura: 2|12|64, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.30|10-Nº 10.942-v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.942-v.6|11|64
e.9|11-Nº 10.942-v.13|11|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 14 a realizarse el día 4 de Diciembre de 1964, a las 16 horas, para la adjudicación en concesión de uso de catorce (14) locales de negocio, en el Barrio "Presidente Vicente López y Planes", ubicado en la calle Avelino Díaz a 300 mts. aproximadamente de la Avenida General Paz, en Villa Recondo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La apertura se llevará a cabo en la Gerencia de Administración, Departamento de Inmuebles, sita en Hipólito Yrigoyen 370, 3º piso, Capital Federal, en el día y hora citados precedentemente. El pliego que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la mencionada Dependencia, previo pago de la suma de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m/n.).

Las ofertas deben acompañarse con la garantía del 5 %.

e.2|11-Nº 8-v.6|11|64
e.9|11-Nº 8-v.13|11|64
e.16|11-Nº 8-v.16|11|64

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 4 para el día 12 de noviembre de 1964, a las 16 horas, para la impresión de la Revista Patentes y Marcas, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.23|10 Nº 10.885 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.885 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.885 v.10|11|64

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la provisión de cinguería.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de la Patria número 1557, Avellaneda, el día 23 de noviembre de 1964, a las 10 horas.

Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes, de 7 a 15 horas. T. E. 208-8051|58. — La Gerencia.

e.6|11-Nº 177-v.18|11|64

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para la provisión de fundición gris, de acero y bronce: Bronce trafilado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, el día 23 de noviembre de 1964, a las 11 horas.

Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes, de 7 a 15 horas. T. E. 208-8051|58. — La Gerencia.

e.6|11-Nº 178-v.18|11|64

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la provisión de hierros. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de la Patria Nº 1557, Avellaneda, el día 20 de noviembre de 1964, a las 11 horas.

Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes, de 7 a 15 horas. T. E. 208-8051|58. — La Gerencia.

e.2|11.Nº 11-v.13|11|64

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que se detallan a continuación:

19 de noviembre de 1964

L. Pública Nº 93|64: a las 12 horas. Alambres y cables de cobre.

L. Pública Nº 94|64: a las 12,30 horas. Cámaras y cubiertas.

L. Pública Nº 95|64: a las 13 horas. Cable piloto armado subterráneo.

L. Pública Nº 96|64: a las 13.30 horas. Lámparas eléctricas, lámparas fluorescentes, arrancadores, balastos para lámparas fluorescentes.

L. Pública Nº 97|64: a las 14 horas. Cable armado subterráneo.

20 de noviembre de 1964

L. Pública Nº 98|64: a las 12 horas. Cable armado subterráneo.

L. Pública Nº 99|64: a las 12,30 horas. Transformadores.

L. Pública Nº 100|64: a las 13 horas. Cable armado subterráneo.

24 de noviembre de 1964

L. Pública Nº 111|64: a las 12 horas. Cable armado subterráneo.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º p., Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.4|11 Nº 107 v.6|11|64
e.9|11 Nº 107 v.10|11|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.525: Adq. medidores volumétricos de diafragma. Apert.: 14|12|64 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.526: Contratación mano de obra y provisión materiales para forrado con protección asfáltica de aprox. 67.000 mts. de cañería. Apert. 27|11|64 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.5|11-Nº 153-v.6|11|64
e.9|11-Nº 153-v.13|11|64
e.16|11-Nº 153-v.19|11|64

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.524; Instalación cañería distribuidora de gas y recuperación de la existentes en la calle José V. Zapata, de Salta hacia el Este, en Mendoza — Apert. 27|11|64, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13.30 horas.

e.5|11-Nº 154-v.6|11|64
e.9|11-Nº 154-v.12|11|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.523: Adq. reguladores de presión. Apert.: 23|11|64, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 hs.

e.30|10-Nº 10.946-v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.946-v.6|11|64
e.9|11-Nº 10.946-v.13|11|64

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.521: Adq. válvulas, bridas, espárragos y accesorios varios.

Apert. 17|11|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.522: Adq. tractores y accesorios.

Apert. 17|11|64 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14 hs.

e.28|10 Nº 10.861 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.861 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.861 v.10|11|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Plaza Huincul (Neuquén)
Licitación Pública Nº 55|629

Adquisición vástagos para bombas de inyección. (Monto estimativo 19.000.000 de pesos m|n.).

Fecha de Apertura: 27 de noviembre de 1964, a las 11,00 horas, en la Administración YPF Plaza Huincul, (Provincia de Neuquén), F. C. G. Roca.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración YPF Plaza Huincul, (Neuquén) y en nuestra Dirección General, sita en Roque Sáenz Peña Nº 777, Buenos Aires, sin cargo alguno.

Licitación Pública Nº 55|630

Adquisición camisas para bombas de inyección. (Monto estimativo 35.000.000 de pesos m|n.).

Fecha de Apertura: 27 de noviembre de 1964, a las 11,30 horas, en la Administración YPF Plaza Huincul, (Provincia de Neuquén), F. C. G. Roca.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración YPF Plaza Huincul, (Neuquén) y en nuestra Dirección General, sita en Roque Sáenz Peña Nº 777, Buenos Aires, sin cargo alguno.

e.29|10 Nº 10.915 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.915 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.915 v.12|11|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 941|64: Separadores gas-petróleo. — Fecha de apertura para el día 30 de noviembre de 1964, simultáneamente en los EE.UU. de N.A. (New York) coincidentemente a las 12 horas Argentina.

Licitación Pública 949|64; Aditivos para elaborar aceites lubricantes del tipo Heavy Duty. Fecha de apertura, para el día 1º de diciembre de 1964, simultáneamente en los EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

Licitación Pública Nº 951|64: Surtidores. Fecha de apertura, para el día 16 de diciembre de 1964, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 955|64; Montaje de un tanque metálico de 20.000 m3., para aumento reserva de agua en la Planta de Tratamiento de Campo Durán (Y. Saltá).

Fecha de apertura para el día 7 de diciembre de 1964, a las 11 horas. — Precio del Pliego: m$n. 2.000.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y Oficina YPF en Nueva York (sita en Time Building, Room 2756, Rockefeller Center 1271, Avenue Of The Américas, New York 20, New York.

e.3|11 Nº 45 v. 6|11|64
e.9|11 Nº 45 v.13|11|64
e.16|11 Nº 45 v.17|11|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 942|64. — Calentadores indirectos de gas. Fecha de apertura para el día 2 de diciembre de 1964, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 944|64. — Transporte de subproductos en la ciudad de Córdoba y sus alrededores. Fecha de apertura para el día 30 de noviembre de 1964, simultáneamente con las Divisionales Rosario, Córdoba y Mendoza, coincidentemente a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 948|64. — Metales en general.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.3|11 Nº 46 v.6|11|64
e.9|11 Nº 46 v.9|11|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el 12 de noviembre de 1964, a las 14 horas, Nº 43, por cintas de tela y goma; a las 14.15 horas Nº 42|64 por conductores eléctricos; a las 14.30 horas Nº 45|64 por repuestos para locomotoras tipo Santa Fe. Para el 25 de noviembre de 1964, a las 14 horas Nº 44|64 por vigas en acero dulce. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.30|10 Nº 10.947 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.947 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.947 v.13|11|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665 — 5º piso — Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65 para el día 12 de noviembre de 1964 a las 15 horas, con el objeto de resolver el alquiler de toallas y repasadores durante el ejercicio 1964|65 con destino a distintas dependencias de esta Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.5|11-Nº 155-v.6|11|64
e.9|11-Nº 155-v.9|11|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 75.217 64

Postérgase, debido al conflicto existente en el Correo, el llamado a Licitación Pública Nº 31|65 de este Consejo Nacional de Protección de Menores, para el día 20 de noviembre de 1964, a las 15 horas.

La licitación de referencia comprende la adquisición de forrajes y alimentación para animales con destino a diversos Institutos en Capital Federal y Provincias de Buenos Aires y Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — El Director de Administración.

e.30|10 Nº 10.950 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.950 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.950 v.13|11|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente 701439|64

LICITACION PUBLICA Nº 28

Prorrógase hasta el 9 de diciembre de 1964, a las 15 horas, el llamado a Licitación Pública Nº 28, para adjudicar la provisión de aparatos e instrumental científico destinado al reequipamiento de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|10. Nº 10.886 v.30|10|64
e.2|11. Nº 10.886 v.6|11|64
e.9|11. Nº 10.886 v.10|11|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Licitación Pública Nº 62
Expte. Nº 11.376-H-64 y agreg.
Apertura de propuestas: 14 de diciembre de 1964, a las 10 hs.

Llámase a licitación pública para la provisión de carne y menudencias, hielo, pan y leche, con destino al servicio de alimentación del Hospital Nacional del Centenario, para el período: diciembre de 1964 a abril de 1965, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la contaduría, División Compras, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.6|11.Nº 179-v.6|11|64
e.9|11-Nº 179-v.13|11|64
e.16|11-Nº 179-v.20|11|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de noviembre de 1964, a las 11 horas, para la contratación por Unidad de Medida de la construcción de: Obras de terminación de los sectores números 3 y 9 del grupo de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Médicas - Hospital Escuela, sito en el Parque General San Martín.

Presupuesto Oficial: $ 9.479.724. — La apertura de las propuestas se realizará el día y hora indicados, en las oficinas del Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín Nº 78, 4º piso, Mendoza. — El valor de la Carpeta es de $ 2.500 y se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de la Universidad, 4º piso, Palacio de Correos. — Depósito de Garantía: 1 o|o del presupuesto oficial.

e.28|10. Nº 10.862 v.30|10|64
e.2|11. Nº 10.862 v.6|11|64
e.9|11. Nº 10.862 v.10|11|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 691 para el día 12 de noviembre de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 691: Hora: 10.50: Adquisición de Materiales Sanitarios, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|11 Nº 181 v.6|11|64
e.9|11 Nº 181 v.10|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública 692 para el día 13 de Noviembre de 1964
BOULOGNE (PCIA. DE BS. AIRES)

Nº 692. Hora 10.30: Adquisición de Materiales Eléctricos, con destino al Arsenal Esteban de Luca. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|11 Nº 182 v.6|11|64
e.9|11 Nº 182 v.10|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL CUYO

Se comunica a las personas interesadas, que el día 20 de noviembre 1964, a las 10 horas, en el local de la Dirección General de Ingenieros — Inspección Regional "Cuyo" (Sección Licitaciones), sito en Prolong.: Juan B. Justo s|n., Ciudad de Mendoza, se efectuará la Licitación Pública Nº 220|64, para provisión de:

2 (dos) quemadores automáticos de gas natural, 13.000 calorías|m3. apto para 250.000 calorías|hora para ser colocados en calderas a vapor tipo tubular de baja presión, compuestos por Caja metálica en terminación esmaltada; con colmena frontal de refractario; Mezcladores tipo "venturi"; piloto con válvula de seguridad electromagnética y filtro; válvula de encendido manual del piloto; válvula reguladora de gas para el quemador principal; válvula electromagnética a diafragma de seguridad y automatización; ventilador centrífugo con registro para variación de aire; llave de paso general y con control barométrico, de chimenea. — Para completar instalación automática se proveerá dicho quemador con un presostato de apagado y encendido (importado). — El artefacto solicitado será del tipo o similar al de marca "Loblast" modelo L. 1. N.

Plazo de entrega: 10 días fecha de adjudicación. Validez de oferta: 30 días hábiles. Forma de pago: 30 días.

e.2|11-Nº 13 v.6|11|64
e.9|11-Nº 13 v.13|11|64
e.16|11-Nº 13 v.16|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso. — C. Federal
Licitación Pública Nº 678 para el día 25 de noviembre de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 678. — Hora: 10.30. Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de blanqueo y pintura en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 6.469.900,00 m|n.

Precio del legajo: $ 250.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|10 Nº 10.923 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.923 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.923 v.13|11|64
e.16|11 Nº 10.923 v. 19|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 627 para el día 18 de noviembre de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 627. — Hora: 10. — Prestación mano de obra para ejecución trabajos de albañilería y afines en la Residencia Personal Superior, Migueletes 550. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 4.525.050 m|n. — Precio del legajo: $ 200 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|10 Nº 10.594 v.23|10|64
e.20|10 Nº 10.594 v.30 10 64
e.2|11 Nº 10.594 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.954 v.10|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso. Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 633.
para el día 19 de noviembre de 1964
POSADAS (Provincia de Misiones)

Nº 633. Hora: 10.45. Reposición de equipo de desbombeo y tableros, refuerzo de la torre tanque, etc., en el Comando del 4 Destacamento de Monte. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial, que es de $ 979.127,11 m|n. Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|10-Nº 10.688-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.688-v.30|10|64
e.2|11Nº 10.688-v.6|11|64
e.9|11-Nº 10.688-v.13|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 631
para el día 19 de noviembre de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 631. — Hora: 10.15: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería y afines, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Precio del legajo pesos 200 m|n. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre le monto del presupuesto oficial que es de $ 5.143.022 moneda nacional.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|10-Nº 10.692-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.692-v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.692-v.6|11|64
e.9|11-Nº 10.692-v.13|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 637
Para el día 19 de noviembre de 1964.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 637. Hora: 10.30. Prestación mano de obra para colocación de puertas, puertas roperos e interiores de madera, incluso sus complementos, herrajes, etc. en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de 900.200 m|n.

Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|10 Nº 10.697 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.697 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.697 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.697 v. 13|11|64

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 4114|64, fecha 26|Nov.|64. — Hora. 12.

Prestación de mano de obra para reparación red eléctrica subterránea en Centro Instrucción Caballería (Cuartel "A") en Campo de Mayo.

Presupuesto Oficial m$n. 98.000.

Pliegos retirar de 8 a 12 horas de lunes a viernes Inspección Regional "Buenos Aires", en C. de Mayo, donde se efectuará apertura y lectura de propuestas.

Campo de Mayo, 29 de octubre de 1964.

e.5|11 Nº 167 v.6|11|64
e.9|11 Nº 167 v.12|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

27|11|64. Nº 5|65 a las 10,30 por acero para discos de arados.

27|11|64. Nº 6|65 a las 10,45 por chapas de acero inoxidable.

27|11|64. Nº 7|65 a las 11 por refractarios.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.5|11-Nº 160-v.6|11|64
e.9|11-Nº 160-v.13|11|64
e.16|11-Nº 160-v.19|11|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1523 para el día 18 de noviembre de 1964, a las 12.15 horas, por la provisión de: 350 Kg. de alambre de cobre electrolítico de diferentes diámetros. Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires).

e.6|11 Nº 183 v.6|11|64
e.9|11 Nº 183 v.10|11|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1522 para el día 18 de noviembre de 1964 a las 12 horas, por la provisión de Caños de aceros de diferentes diámetros y medidas. Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires).

e.6|11 Nº 184 v.6|11|64
e.9|11 Nº 184 v.10|11|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1527|65 para el día 27 de noviembre de 1964, a las 12 horas, por la provisión de: Cinco renglones de madera de lapacho en rollizos, con un total de 19.000 (Diez y nueve mil) m2. Lugar de la apertura, en Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba y en Centro Forestal Pirane - Pirane - Formosa, en forma simultánea. Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, al Centro Forestal Pirane o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.6|11 Nº 185 v.6|11|64
e.9|11 Nº 185 v.13|11|64
e.16|11 Nº 185 v.20|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65 para el día 16 de noviembre de 1964 a las 10 horas, por la adquisición de madera pino Brasil de tablas canteadas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.5|11 Nº 158 v.6|11|64
e.9|11-Nº 158-v.9|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65 para el día 16 de noviembre de 1964 a las 10,15 hs. por la adquisición de electrodos revestidos para soldadura eléctrica.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco". Urquiza 55 San Francisco (Cba.). — El Director.

e.5|11-Nº 159-v.6|11|64
e.9|11-v.159-v.9|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525 — 1526
SAN FRANCISCO (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65 para el día 17 de noviembre de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de Barniz Sintético. Esmaltes Sintéticos y Pintura Negra de Base Asfáltica.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.6|11. Nº 188. v.6|11|64
e.9|11. Nº 188. v.10|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525 — 1526
SAN FRANCISCO (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65 para el día 17 de noviembre de 1964, a las 10.15 hs., por la adquisición de Madera de Cedro Paraguayo o Misionero Canteada. — Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.6|11. Nº 189. v.6|11|64
e.9|11. Nº 189. v.10|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
C. Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 549. Fecha de Apertura: 18 de noviembre de 1964, a las 10.15 horas.

Por Pintura de Chimeneas de chapa de 37 m. de altura.

Consultas y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 20.
e.6|11 Nº 187 v.6|11|64
e.9|11 Nº 187 v.10.11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS

C. Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 547.
Fecha de Apertura: 18 de noviembre de 1964, a las 10 horas.
Por: Repuestos Grupo Electrógeno Worthington.
Consultas y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 20.
e.6|11 Nº 186 v.6|11|64
e.9|11 Nº 186 v.10.11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 548
Fecha de apertura: 17 de Noviembre 1964 a las 10,15 hs.
Por: Botines de seguridad.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 30.
e.5|11 Nº 161 v.6|11|64
e.9|11 Nº 161 v.9|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 546.
Fecha de apertura: 17 de Noviembre de 1964 a las 10.45 hs.
Por: Oxígeno Industrial.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 75.
e.5|11 Nº 162 v.6|11|64
e.9|11 Nº 162 v.9|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 544
Fecha de apertura: 17 de Noviembre de 1964 a las 10 hs.
Por: Dolomita cruda.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 30.
e.5|11 Nº 163 v.6|11|64
e.9|11 Nº 163 v.9|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 545.
Fecha de apertura: 17 de Noviembre de 1964 a las 10,30 hs.
Por: Piedra caliza.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 40.
e.5|11 Nº 164 v.6|11|64
e.9|11 Nº 164 v.9|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 543
Fecha de apertura: 26 de Noviembre de 1964 a las 10 hs.
Por: Ferromanganeso en trozos.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 75.
e.5|11 Nº 165 v.6|11|64
e.9|11 Nº 165 v.13|11|64
e.16|11 Nº 165 v.19|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA - LGM

Licitación Pública Nº 1001|65
Llámase a licitación pública Nº 1001|65, para el día 30 de Noviembre de 1964, a las 12 horas, por la provisión de: Cortes de petróleo.
Valor del Pliego: m$n. 50.
Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta.
Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires.
En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, División Compras.
e.5|11 Nº 166 v.6|11|64
e.9|11 Nº 166 v.13|11|64
e.16|11 Nº 166 v.20|11|64
e.23|11 Nº 166 v.23|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."

Carlos Fiorito 950 — Avellaneda, 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 6|65 para el día 13 de noviembre de 1964 a las 11,30 horas, por la provisión de alambrón de aluminio de 9,5 mm. de diámetro.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.
e.5|11-Nº 156-v.6|11|64
e.9|11-Nº 156-v.9|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."

Carlos Fiorito 950 — Avellaneda 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 1|65 para el día 13 de noviembre de 1964 a las 11 horas, por la provisión de aceite de lino doble cocido y soda solway.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.
e.5|11-Nº 157-v.6|11|64
e.9|11-Nº 157-v.9|11|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda - 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para el día 20 de noviembre de 1964, a las 11 horas, por la provisión de Zinc electrolítico s|norma Iram 576, tipo 2.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A.", (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100.), valor de la respectiva documentación.
e.29|10 Nº 10.919 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.919 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.919 v.12|11|64

Secretaría de Marina

TA.RE.NA.
Talleres de Reparaciones Navales
Licitación Pública 2|64

Llámase Licitación Pública día 27 de Noviembre de 1964 a las 11 horas, adquisición Válvulas Electromotorizadas para Sistema Inundación y Comunicación Tanques Pontones.
Retirar Pliego: Pedro de Mendoza 1279, de 11 a 18 horas.
e.3|11 Nº 64 v.6|11|64
e.9|11 Nº 64 v.13|11|64
e.16|11 Nº 64 v.17|11|64

ARSENAL NAVAL BUENOS AIRES
Llámase a licitación pública Nº 1|65 para el día 10 de diciembre de 1964 a las 14 hs., para la presentación de propuestas por la provisión de aproximadamente 450 toneladas de chapa de acero naval.
Retirar pliegos en este Arsenal, Sec. Licitaciones y Compras, Av. Antártida Argentina s|n., Dársena Norte, Bs. As., lunes a viernes, 8 a 11 y 13 a 16 hs.
Costo del pliego $ 200, m|n.
e.2|11 Nº 16 v.6|11|64
e.9|11 Nº 16 v.13|11|64
e.16|11 Nº 16 v.16|11|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 873|64

Por los servicios de transporte del personal de la Empresa.
Apertura: 19 de noviembre de 1964, a las 12 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17,30 horas.
e.4|11 Nº 118 v.6|11|64
e.9|11 Nº 118 v.13|11|64
e.16|11 Nº 118 v.18|11|64

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 874|64

Llámase a licitación pública para contratar la locación o adquisición de un inmueble destinado a la instalación de Oficinas Comerciales de la Empresa. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de noviembre de 1964 a las 12 horas en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 109, Capital Federal. — Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, dentro del horario de 12 a 15 horas.
e.5|11 Nº 168 v.6|11|64
e.9|11-Nº 168-v.13|11|64
e.16|11-Nº 168-v.19|11|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL — SANATORIO
VICENTE LOPEZ Y PLANES
General Rodríguez (Pcia. Buenos Aires)
Expediente Nro. 44.406|64

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65 para el día 26 del mes de noviembre de 1964 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital — Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, (Pcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración, (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie, aceite comestible de girasol y ajos.
General Rodríguez, 5 de noviembre de 1964. — El Director del Hospital.
e.5|11-Nº 169-v.6|11|64
e.9|11-Nº 169-v.13|11|64
e.16|11-Nº 169-v.19|11|64

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 44.012|64

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65 (anticipada) para el día 23 de noviembre de 1964 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, para los Hogares: Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack, sito en Capitán Gral. Ramón Freire 4267, Cap. Federal; Santa Cecilia, sito en Lafinur 2988, Cap. Federal; Josefina Colmegna de Bignone, sito en Martín J. Haedo Nº 1424, Vte. López, Pcia. de Bs. Aires; Instituto para Ciegos Ramón Rosell, sito en Intendente Tomkinson 2300, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires; de Emergencia de Avellaneda, sito en Domínguez 857, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires; San José, sito en José M. Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. Aires; Santa Ana, sito en José M. Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. Aires; Bartolomé Obligado y Casimira López, sito en Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Pcia. de Bs. Aires; de Ancianos de Burzaco, sito en Humberto 1º, s|nº. — Camino mejorado de Burzaco a Monte Grande-Burzaco, Pcia. de Bs. As.; y Pedro Andrés Benvenuto, sito en Ruta Nac. Nº 7, Km. 49, Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. Aires, durante el ejercicio financiero 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo-Contable (Sección Suministros y Control), Cangallo 521, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contrataciones y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: adquisición de Carne Vacuna, Menudencias y Carne de Cordero, para Hogares de Cap. Federal y Gran Bs. Aires.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — La Interventora del Consejo Nacional de Asistencia Social.
e.2|11 Nº 18 v.6|11|64
e.9|11 Nº 18 v.13|11|64
e.16|11 Nº 18 v.16|11|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 36.314|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|65, para el día 20 del mes de noviembre de 1964, a las 17.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección General de Administración y durante el año 1964.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 319, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: contratar la locación de un inmueble, con una superficie útil de oficinas de 4.000 m2., como mínimo y 6000 m2. como máximo y en la siguiente ubicación: Capital Federal. En la zona comprendida entre las calles Brasil, Entre Ríos, Rivadavia, Cerrito, Av. Lib. Gral. S. Martín, Av. Maipú, Av. Antártida Argentina, San Martín, Eduardo Madero e Ing. Huergo hasta Brasil.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — El Director General de Administración.
e.28|10 Nº 10.873 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.873 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.873 v.10|11|64

COLONIA Dr. EMILIO VIDAL ABAL
Expte. Nº 3.397|64

Llámase a Licitación Pública 7 - Nº 2|65 - para el día 26 de Noviembre de 1964, a las 12, para la adquisición de carne vacuna faenada (novillito, novillo o vaca).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, planta baja, Capital Federal. Interventor "Colonia Dr. Emilio Vidal Abal".
e.2|11 Nº 22 v.6|11|64
e.9|11 Nº 22 v.13|11|64
e.16|11 Nº 22 v.16|11|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 573-0, hasta el día 30 de noviembre de 1964, a las 17 horas, para la ejecución de la mano de obra del pavimento de hormigón de un camino interno, en el Hogar "P. A. Benvenuto", en Las Malvinas, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial $ 292.400 m|n. — Importe de la garantía $ 2.924 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal. — Precio documentación $ 200 m|n. — Pago de la misma Intervención Tesorería, piso 1, de 13 a 17 horas.
e.4|11 Nº 127 v.6|11|64
e.9|11 N 127 v.13|11|64
e.16|11 Nº 127 v.18|11|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 572-0, hasta el día 27 de noviembre de 1964 a las 17 horas, para la instalación de calefacción y agua caliente, por "ajuste alzado", en el edificio central del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría de Hombres, sito en la calle Vieytes Nº 451, de la Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 2.700.682.— m|n. — Importe de la garantía: $ 27.006,82 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal — Precio documentación: $ 400.—, m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.28|10. Nº 10.879. v.30|10|64
e.2|11. Nº 10.879. v.6|11|64
e.9|11. Nº 10.879. v.13|11|64
e.16|11. Nº 10.879. v.18|11|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 571-0, hasta el día 25 de noviembre de 1964, a las 17 horas, para la terminación de la instalación existente de tanques intermediarios para agua caliente e intercambiadores de calor y electrobombas, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría de Hombres, sito en la calle Vieytes Nº 451, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 759.260 m|n. — Importe de la garantía: $ 7.592,60 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación, pesos 300 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. Arq. Ismael G. Chiappori, director nacional.
e.26|10. Nº 10.789 v.30|10|64
e.2|11. — Nº 10.789 v.6|11|64
e.9|11. — Nº 10.789 v.13|11|64
e.16|11. Nº 10.789 v.16|11|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Rollos, tarjetas, sobres y talonarios. Expediente: 31915|1964. 20|11|1964, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.27|10-Nº 10.846-v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.846-v.6|11|64
e.9|11-Nº 10.846-v.9|11|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 22639|1963
LICITACION PUBLICA

Provisión y montaje de un equipo de carga automática de bauxita en la planta de molienda de Fábrica San Isidro

Apertura: 10|12|1964 a las 15 y 15. — Pliego: Charcas 1840 (Capital y distrito San Isidro (Buenos Aires). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía : $ 12.600,00 m|n.

e.5|11-Nº 170-v.6|11|64
e.9|11-Nº 170-v.13|11|64
e.16|11-Nº 170-v.20|11|64
e.23|11 Nº 170 v.28|11|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 266|64, hasta el día 17 de diciembre de 1964, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de las obras de construcción de la ampliación del elevador terminal de Puerto Quequén, Unidad I, Provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca ,Prov. de Buenos Aires). — Pliego pesos 5.000 m|n. Presupuesto Oficial pesos 108.783.977 m|n. — Importe de la garantía m$n. 1.087.840.

e.2|11 Nº 24 v.6|11|64
e.9|11 Nº 24 v.13|11|64
e.16|11 Nº 24 v.20|11|64
e.23|11 Nº 24 v.23|11|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3875 hasta el día 13 de noviembre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de Alcohol Desnaturalizado, p|ilustrar y p| quemar y Alcohol etílico puro. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Contrataciones. Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas. — Pliego: $ 50.—. m|n.

e.6|11. Nº 190. v.6|11|64
e.9|11. Nº 190. v.10|11|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3.879, hasta el día 25 de noviembre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de cable de alambre de acero galvanizado, según normas IRAM (kgs. 29.400), varias medidas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas. — Pliego: $ 300 m|n.

e.4|11 Nº 123 v.6|11|64
e.9|11 Nº 123 v.13|11|64
e.16|11 Nº 123 v.18|11|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Concurso de Antecedentes Profesionales y a Licitación Pública Nº 3.850 hasta el día 20 de noviembre de 1964, a las 16 horas, para la elección de un profesional que realizará las tareas de contralor así como los análisis, ensayos de laboratorio e informe final, de acuerdo con las disposiciones del S. D. Nº 6.176|63; y contratación de los trabajos de perforación y extracción de muestras, conforme lo estipulado por la Ley 13.064 de Obras Públicas, necesarios para la realización del estudio geotécnico del subsuelo en Puerto Quequén. Provincia de Buenos Aires.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 550 m|n. y sin cargo únicamente para los profesionales que se presenten para concursar sólo por sus antecedentes.

Presupuesto Oficial: $ 1.400.000 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 14.000, únicamente para los profesionales o empresarios que concurran para realizar la parte de los trabajos de perforación.

Las propuestas deberán dirigirse al señor Vice Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Juan C. Minuto Lugand y entregarse en la División Contrataciones: Avda. 9 de Julio, piso 8º, Capital Federal.

e.23|10 Nº 10.710 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.710 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.710 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.710 v.13|11|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3.868 hasta el día 20 de noviembre de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de Radioteléfonos, marca Ray - Tel o similar (c|u. 40); ídem de banda lateral única, tipo Aerotrón, Rayteón o similar (c|u. 15) y equipos de radar pluso marino, tipo Rayteón o similar (c|u. 6).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º — Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 300,00 m|n.

e.30|10-Nº 10.957-v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.957-v.6|11|64
e.9|11-Nº 10.957-v.13|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 9, Tr.: Rayo Cortado-Villa María. Sec. km. 860 - km. 883.3. $ 11.235.110.

Presentación propuestas: 24 de Noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|11 Nº 52 v.6|11|64
e.9|11 Nº 52 v.13|11|64
e.16|11 Nº 52 v.20|11|64
e.23|11 Nº 52 v.24|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 9, tr.: Pisco Huasi - Rayo Cortado. Sec.: km. 832 - km. 860. $ 12.536.160.

Presentación propuestas: 24 de Noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|11 Nº 53 v.6|11|64
e.9|11 Nº 53 v.13|11|64
e.16|11 Nº 53 v.20|11|64
e.23|11 Nº 53 v.24|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 34, tr.: La Banda - Límite con Tucumán, Sec. San Ramón - Antaje (km. 1029 - km. 1039).

$ 3.416.973,80 — Presentación propuestas: 25 de Noviembre a las 15 horas: en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|11-Nº 54-v.6|11|64
e.9|11-Nº 54-v.13|11|64
e.16|11-Nº 54-v.20|11|64
e.23|11-Nº 54-v.24|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.603, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Adams.

$ 5.000.000.— Presentación propuestas: 2 de diciembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|11-Nº 55-v.6|11|64
e.9|11-Nº 55-v.13|11|64
e.16|11-Nº 55-v.17|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.604, para la adquisición de repuestos para motor Fiat mod. 60-R. $ 7.000.000.— Presentación propuestas: 27 de noviembre a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|11-Nº 56-v.6|11|64
e.9|11-Nº 56-v.13|11|64
e.16|11-Nº 56-v.17|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.602, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Adams.

$ 3.750.000.— Presentación propuestas: 25 de noviembre a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|11-Nº 57-v.6|11|64
e.9|11-Nº 57-v.13|11|64
e.16|11-Nº 57-v.17|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de 23.202 m. de alambrados s|plano H—2840 tipo A, incluido materiales y 66 tranqueras según plano A—180 (modificado) de 6 metros de largo colocadas, para la R. 34, tr.: San Martín de las Escobas — Angélica. Sec. Km. 12.490.500 Km. 28168,300. — $ 1.683.540. — Presentación propuestas: 30 de noviembre a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito (Santa Fe), calle 27 de Febrero Nº 2199 de la Ciudad Capital. — Santa Fe, donde puede concurrirse por informes. — Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 7º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.6|11. Nº 191. v.6|11|64
e.9|11. Nº 191. v.13|11|64
e.16|11. Nº 191. v.20|11|64
e.23|11. Nº 191. v.27|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.599, para la adquisición de 30 motores para camionetas Dodge D-100 y 30 motores para camiones Dodge D-400. $ 13.000.000. — Presentación propuestas: 25 de noviembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|11 Nº 27 v.6|11|64
e.9|11 Nº 27 v.13|11|64
e.16|11 Nº 27 v.16|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.597, para la adquisición de repuestos para tractor Fiat mod. 60-R. $ 2.800.000.— Presentación propuestas: 23 de noviembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|10-Nº 10.959-v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.959-v.6|11|64
e.9|11-Nº 10.959-v.13|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.598, para la adquisición de repuestos para tractor Fiat mod. 60-R. — $ 6.000.000. — Presentación propuestas: 23 de noviembre a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|10 Nº 10.960 v.30|10|60
e.2|11 Nº 10.960 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.960 v.13|11|64

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 27|64, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1964, a las 17 horas, para la construcción de un camino de acceso a la Dársena de Inflamables de la Administración Puerto Dock Sud. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12.30 a 17.30 horas, al precio de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000,00 m|n.). — Presupuesto oficial estimado m$n. 14.700.000,00.

e.5|11-Nº 172-v.6|11|64
e.9|11-Nº 172-v.13|11-64
e.16|11-Nº 172-v.20|11|64
e.23|11-Nº 172-v.26|11|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 177|64 para la provisión de alojamiento con pensión completa en establecimientos hoteleros de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, a participantes en las Excursiones de Turismo Social organizadas por esta Dirección Nacional al Parque Nacional de Nahuel Huapí entre los meses de diciembre de 1964 a mayo de 1965.

Apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, oficina 122, Capital Federal.

Fecha: 20 de Noviembre de 1964 a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y consultas: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, oficina 122, Capital Federal, o en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapí, San Carlos de Bariloche.

30|10 Nº 10.963 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.963 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.963 v.13|11|64

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 1320|64. — Apertura 15|12|64, a las 11,30 horas. — Material: Cuerpo Cabeza de Acople, Válvulas y manijas. — Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e.6|11. Nº 192. v.6|11|64
e.9|11. Nº 192. v.13|11|64
e.16|11. Nº 192. v.20|11|64

AUTORRUTAS ARGENTINAS
(En liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para la venta de máquinas de escribir, sumar y registradora.

Retirar pliegos de bases y condiciones en la sede de la Adm. Gral. de Autorrutas Argentinas (en liq.) Avda. Maipú Nº 4, (Subsuelo) de lunes a viernes en el horario de 12 a 19 hs. — Fecha de apertura el 13 de noviembre a las 15 hs., en las oficinas de la citada Administración. — Lugar de exposición calle Tellier Nº 2633, Cap. Fed., los días lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs.

e.2|11 Nº 36 v.6|11|64
e.9|11 Nº 36 v.13|11|64
e.16|11 Nº 36 v.16|11|64

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamentos Suministros
Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 1300|64 - Apertura 14|12|64, a las 11.30 horas - Alambre de cobre electrolítico forrado. — Pliegos: Bartolomé Mitre 3342 de 8 a 11.30 horas.

e.5|11-Nº 171-v.6|11|64
e.9|11-Nº 171-v.13|11|64
e.16|11-Nº 171-v.19|11|64

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA

G. 3137: Accesorios para Coches Comedores: Armarios metálicos, Escurridores de platos, Campanas enlozadas, Vitrinas con puertas corredizas de cristal y Heladeras a hielo, pliego m$n. 200, ap. 23| 1|64, 10 hs.,

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.30|10 Nº 10.964 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.964 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.964 v.13|11|64

PODER LEGISLATIVO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 2|64
Expediente Nº 4.592

Llámase a licitación pública para la encuadernación de 3.600 volúmenes de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá solicitarse sin cargo en la sección Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 1844, Capital Federal, de 9 a 19 hs. — Apertura: 3|12|64, 16 hs.

e.30|10 Nº 10.966 v.30|10 64
e.2|11 Nº 10.966 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.966 v.13|11|64

PROVINCIAS

CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 26|64. Objeto: Construcción de un Hospital Rural (Materiales y mano de obra) en la localidad de El Maitén.

Presupuesto oficial: $ 17.170.348 (diez y siete millones ciento setenta mil trescientos cuarenta y ocho pesos m|n.). — Apertura: 24 de noviembre de 1964 a las 10 horas. Lugar: Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Moreno 555, Rawson. — Pliegos: Pueden retirarse en la citada Dirección o en su Delegación calle Alberdi 618, Esquel (Ch.).

Valor del pliego: m$n. 1.000 que deberá abonarse mediante papel sellado Provincial. Es requisito indispensable que los oferentes estén inscriptos en el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas.

e.4|11-Nº 131-v.6|11|64
e.9|11-Nº 131-v.13|11|64
e.16|11-Nº 131-v.18|11|64

CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 27|64. Objeto: Construcción de un Hospital Rural (materiales y mano de obra) en la localidad de San Martín.

Presupuesto oficial: $ 17.170.348. (Diez y siete millones ciento setenta mil trescientos cuarenta y ocho pesos m|n.). Apertura: 24 de noviembre de 1964 a las 11 horas. Lugar: Dirección General de Obras y Servicios Públicos Moreno 555, Rawson. — Pliegos: Pueden retirarse en la citada Dirección o en su Delegación calle Alberdi 618, Esquel (Chubut).

Valor del pliego: m$n. 1.000 que deberá abonarse mediante papel sellado Provincial. Es requisito indispensable que los oferentes estén inscriptos en el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas.

e.4|11-Nº 132-v.6|11|64
e.9|11-Nº 132-v.13|11|64
e.16|11 Nº 132 v.18|11|64

NEUQUEN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
Licitación Pública Nº 6|64

Para adquirir instrumental de cirugía, muebles y vajilla de uso hospitalario, llámase a apertura de propuestas, para el día 16 de noviembre de 1964 a las 15 (quince) horas, a realizarse en el Departamento de Administración del Ministerio licitante.

Informes y pliegos: En el Departamento precitado, ubicado en la calle Pte. Roca Nº 393 de la ciudad de Neuquén o en la casa del Neuquén, sita en la calle Cangallo Nº 655 de la Capital Federal.

Inversión Prevista: $ 3.000.000 m|n. (tres millones de pesos m|n.). — Valor del pliego: $ 300 m|n. (trescientos pesos m|n.).

e.4|11-Nº 130-v.16|11|64